

AMNISTÍA INTERNACIONAL



REVISTA SOBRE DERECHOS HUMANOS

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

¡POR LEY!

Nº
105

26

REDES SOCIALES
¡ÚNETE, ANÍMATE,
PARTICIPA!

32

FRANCIA
EXPULSIONES
DE ROMANÍES

36

ENTREVISTA
ALI AGAB
ABOGADO SUDANÉS



Editorial Amnistía Internacional (EDAI)
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España
www.amnesty.org/es
edai@edai.org

Teléfonos (34) 91 433 41 16 - 91 433 25 20
Fax (34) 91 433 65 68

Directora: Paola Valeri

Redacción: César del Fresno, Ángel Gonzalo y Yolanda Vega

Han colaborado: AI Argentina, AI Bélgica, AI Chile,
AI España, AI México, AI Paraguay, AI Perú, AI Uruguay,
AI Venezuela y Jeremy Bloom.

Diseño y maquetación: punto&coma
Impresión: Jomagar

Noviembre- Diciembre 2010. Nº 105
Índice AI: NWS 23/005/2010
D. L. M - 18595 - 93
ISSN: 1023 - 8328

**Pedidos para países sin sección de Amnistía
Internacional:**

Miguel Ángel Aranda
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España

ARGENTINA: 5 pesos • CHILE: 2.000 pesos
ESPAÑA: 1,80 euros • VENEZUELA: 1.000 bolívares

Impreso en papel reciclado

**Amnistía Internacional no comparte necesariamente
las opiniones expresadas en los artículos firmados,
ni las afirmaciones de las personas entrevistadas.**

Esta revista quiere ofrecer una panorámica de
la situación de los derechos humanos en el mundo
y de las principales preocupaciones, campañas
y acciones de Amnistía Internacional.

La ausencia o presencia de un país o el espacio que
se le dedica no indica el grado de preocupación de
Amnistía Internacional por dicho país.

Foto de cubierta: Niño romaní residente en Eslovaquia durante
su clase de eslovaco. © AI

@ctúa

Amnistía Internacional realiza sus investigaciones
e informes para que se conviertan en acción en favor de
las víctimas y para prevenir futuras violaciones de los
derechos humanos. Para lograrlo, los lectores pueden
convertirse en actores y participar en las campañas y
redes de acción de la organización, contactando con
la oficina de Amnistía Internacional más cercana o
entrando en:

www.amnesty.org/es

A lo largo de las páginas de la revista indicamos acciones
en curso sobre algunos de los temas tratados.
¡PARTICIPA!

SUMARIO

3 EDITORIAL

**China: ¡Libertad para los presos
de conciencia!
Nueva amenaza para los derechos
de los palestinos**

EN ACCIÓN

**4 Cumbre sobre los ODM. Los derechos
de los más pobres, al margen**

7 Noticias

12 En positivo

16 Cambia sus vidas. ¡Actúa!

18 Para profundizar

EXIGE DIGNIDAD

**19 Derechos Económicos, Sociales y
Culturales ¡Por ley!**

23 La pobreza no está “en crisis”

CAMPAÑAS

24 Día mundial contra la Pena de Muerte

**25 Brasil. Indígenas empujados
a la pobreza**

HABLAMOS DE

**26 Redes sociales. ¡Únete, animate,
participa!**

DENUNCIAMOS

30 Irak. Nuevo orden. Idénticos abusos

32 Francia. Expulsión de romaníes

ENTREVISTAS

**33 Neris Ródenas. Director de la Oficina
de Derechos Humanos del arzobispado
de Guatemala**

**34 Valdênia Paulino. Abogada brasileña
fundadora del Centro de Derechos
Humanos de Sapopemba (Brasil)**

**36 Alí Agab. Abogado sudanés
especializado en Derechos Humanos**

38 COLABORA





China: ¡Libertad para los presos de conciencia!

El 10 de diciembre, fecha en que se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos, Liu Xiaobo recibirá el Premio Nobel de la Paz 2010. Una ceremonia a la que no se espera que pueda asistir, ya que se teme que seguirá en la cárcel, como muchos otros presos de conciencia encarcelados injustamente en China.

Liu Xiaobo, intelectual y escritor de 54 años, que ha ganado el premio por su notable contribución a la defensa de los derechos humanos, cumplía, en el momento del anuncio del premio (8 de octubre) una condena de 11 años de prisión, impuesta en un juicio sin las debidas garantías por el cargo de “incitar a la subversión del poder del Estado”. Destacado por su actitud crítica hacia el gobierno, ha pedido reiteradamente medidas de protección de los derechos humanos, rendición política de cuentas y democratización en China.

Liu Xiaobo es un digno ganador del Nobel de la Paz, cuyo caso esperamos que llame la atención sobre la lucha por las libertades fundamentales y la adopción de medidas concretas de protección de los derechos humanos que él y muchos otros activistas mantienen en China. Este premio sólo hará que cambien realmente las cosas si genera más presión internacional sobre China para que ponga en libertad a Liu y a los muchos otros presos de conciencia que se consumen en las cárceles del país por haber ejercido su derecho a la libertad de expresión.

Carta 08

Liu Xiaobo fue coautor de la Carta 08, propuesta de reforma jurídica y política para establecer en el país un sistema democrático y respetuoso de los derechos humanos, que fue firmada originalmente por unos 300 intelectuales, abogados y funcionarios chinos coincidiendo con la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos de 2008. Liu fue detenido el 8 de diciembre de aquel año. La Carta se publicó en Internet al día siguiente. Desde entonces, las autoridades han sometido a interrogatorio y hostigamiento a muchos de los signatarios originales. Al mismo tiempo, han firmado la Carta por Internet, en señal de apoyo, 12.000 personas más.

Liu Xiaobo fue condenado el 25 de diciembre de 2009, al día siguiente de un juicio de dos horas y tras haber pasado más de un año detenido. En su sentencia se citaron también como prueba de la “incitación a la subversión” artículos que había escrito sobre el movimiento en favor de la democracia de junio de 1989.

Amnistía Internacional ha hecho campaña para conseguir su excarcelación y la de otros activistas que firmaron la Carta 08, como Liu Xianbin, que fue detenido en junio.

Otros signatarios de la Carta 08 han manifestado que quieren compartir con Liu Xiaobo la responsabilidad de su delito, y un grupo de destacados miembros del Partido Comunista han cuestionado la legalidad de la condena que le fue impuesta.

Entre quienes propusieron la concesión del Nobel a Liu Xiaobo figuran el ex presidente de la República Checa, Vaclav Havel, y el también Nobel de la Paz, el Dalai Lama. Vaclav Havel fue coautor de la Carta 77, documento de 1977 en el que se pedía el respeto de los derechos humanos en Checoslovaquia y que sirvió de modelo a la Carta 08.

Nueva amenaza para los derechos de los palestinos

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades israelíes que desistan de los planes, anunciados el pasado octubre, de construir 238 nuevas viviendas en los asentamientos de la Jerusalén Oriental ocupada.

La construcción de estas viviendas se añade a la larga lista de abusos perpetrados contra los derechos humanos de los palestinos que viven en los Territorios Palestinos Ocupados, incluidos sus derechos al agua y a una vivienda adecuada. Israel se anexionó unilateralmente 70,5 km² de tierras ocupadas en Jerusalén Oriental y sus alrededores, tras la guerra de 1967. El derecho internacional considera ilegal toda construcción de asentamientos en territorio ocupado.

En Jerusalén Oriental, el 35% de las tierras han sido expropiadas para construir asentamientos en los que viven 195.000 israelíes. Mientras, a más de 250.000 palestinos les corresponde sólo el 13% de Jerusalén Oriental, que ya tiene una alta densidad de edificación. En el resto de Cisjordania, Israel ha calificado ya aproximadamente el 40% del territorio como tierra “estatal”, que a menudo utiliza para asentamientos. Además, otro 21% de las áreas edificadas de los asentamientos se encuentran en tierras palestinas de propiedad privada.

Según las leyes militares israelíes, las familias palestinas desalojadas no tienen derecho a una vivienda alternativa ni a una indemnización. Por consiguiente, muchas se quedan sin techo y en la indigencia.

La política israelí de asentar a su población civil en tierras ocupadas viola el cuarto Convenio de Ginebra y está tipificada como crimen de guerra por el Estatuto de la Corte Penal Internacional.



Con el clásico juego de la oca convertido en la Oca de la Dignidad y la Memoria, AMNISTÍA INTERNACIONAL MÉXICO acercó a la ciudadanía los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los compromisos del gobierno mexicano en el marco de los ODM.

Cumbre sobre los ODM

LOS DERECHOS DE LOS MÁS POBRES, AL MARGEN

NACIONES UNIDAS ACOGIÓ, DEL 20 AL 22 DE SEPTIEMBRE, UNA NUEVA CUMBRE SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM). CON ANTERIORIDAD, AMNISTÍA INTERNACIONAL HABÍA LLAMADO LA ATENCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE QUE EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA SE DÉ PRIORIDAD A LOS DERECHOS HUMANOS (VER LA SECCIÓN *A FONDO* DEL NÚMERO ANTERIOR DE ESTA REVISTA).

Redacción

Una delegación de Amnistía Internacional, encabezada por su secretario general Salil Shetty, asistió a Nueva York para seguir de cerca el desarrollo de la Cumbre. Mientras, activistas de la organización en todo el mundo llevaron el mensaje a la calle para sensibilizar a la ciudadanía y

exigir a los líderes mundiales una actuación decidida en la lucha contra la pobreza, dando prioridad a los derechos humanos.

SIN COMPROMISOS CONCRETOS

El plan de acción que los gobiernos han acordado en la cumbre no protege los derechos de los más pobres del mundo.

Si bien el documento final reconoce que los derechos humanos son parte integrante de la aplicación efectiva de los ODM, no identifica medidas específicas para combatir la discriminación, la exclusión y las barreras que afrontan los grupos más vulnerables, ni aborda las causas de la falta de progresos en la consecución de los ODM. **Por ejemplo:**



“EN LA PRÁCTICA, LOS DIRIGENTES MUNDIALES NOS ESTÁN PIDIENDO QUE CONFIEMOS EN ELLOS, UNA PETICIÓN INCREÍBLE CUANDO VEMOS EL ABISMO QUE SEPARA LO QUE NOS PIDEN Y LO QUE ELLOS HAN APORTADO.”

Salil Shetty

Secretario general de Amnistía Internacional

- La referencia a los barrios marginales en los ODM ignora a más de mil millones de personas, ya que sólo se compromete a mejorar la vida del 10% de los habitantes de estos barrios. El plan de acción no aborda este grave y creciente desafío.
- Pese a las pruebas de que los desalojos forzados están hundiendo a la gente aún más en la pobreza y, por tanto, están minando todos los ODM, no se hace ningún llamamiento a los gobiernos para que pongan fin a esta práctica.
- Se ha ignorado la cuestión del aborto no seguro, pese a que es una de las principales causas de muerte materna y, por tanto, una grave amenaza para alcanzar la meta de los ODM sobre la mortalidad materna.
- Aunque el plan de acción incluye un satisfactorio énfasis respecto a combatir la discriminación de género, no identifica qué deben hacer los gobiernos para abordar la discriminación y las barreras a las que se enfrentan muchos otros grupos, entre ellos las minorías, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas.
- No se ha identificado una manera efectiva de hacer que los gobiernos rindan cuentas respecto al cumplimiento de los ODM.

(De arriba hacia abajo)

Salil Shetty, secretario general de Amnistía Internacional, participó en Nueva York en la puesta en marcha del *Reloj de la Mortalidad Materna*. Durante los tres días de la cumbre, el reloj marcó la muerte de una mujer cada minuto por motivos relacionados con el parto, recordando a los líderes mundiales el dramático coste de la pobreza en el mundo.

Activistas de AMNISTÍA INTERNACIONAL CHILE marcharon en silencio por las calles de Santiago y Viña del Mar. Portaban pancartas en las que se recordaban las cifras del impacto de la pobreza en la vida cotidiana de las personas.

Activistas de AMNISTÍA INTERNACIONAL PERÚ también se levantaron contra la pobreza en las calles de Lima.



© Srijantha Walpola



© AI Chile



© AI Perú



© Adriana Ribas / A1 Catalunya

Activistas de AMNISTÍA INTERNACIONAL ESPAÑA e INTERMÓN OXFAM participaron en un acto en Barcelona. Representaron a los líderes mundiales en 2015 cumpliendo condena por faltar a su compromiso con los más pobres. 2015 es la fecha que fijaron los gobiernos para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Recogemos a continuación las principales recomendaciones de Amnistía Internacional para avanzar en el cumplimiento de los ODM y asegurar que benefician a los más pobres.

AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE A TODOS LOS GOBIERNOS:

1. **Garantizar la adecuación a las normas de derechos humanos**
Los Estados deben revisar las leyes, políticas y programas dirigidos a alcanzar los ODM para que reflejen sus obligaciones en materia de derechos humanos, lo que incluye la abolición de toda legislación y práctica discriminatoria.
2. **Combatir la exclusión y la discriminación**
Los Estados deben asegurarse de que sus esfuerzos por alcanzar los ODM tienen por objeto acabar con toda forma de discriminación. Deben dar prioridad a los grupos más desfavorecidos y cumplir sus compromisos con la igualdad de género.
3. **Fijar metas nacionales de progreso e implementarlas**
Los Estados deben establecer y aplicar metas nacionales para realizar todos los derechos económicos, sociales y

culturales, más allá de los ODM, en el plazo más breve posible y teniendo en cuenta los recursos disponibles a nivel nacional y la ayuda internacional.

4. **Garantizar la participación plena e informada**
Los Estados deben tratar la participación como un derecho y no sólo como una buena práctica, y asegurarse de que las personas que viven en la pobreza pueden participar en la planificación, aplicación y seguimiento de las medidas relacionadas con los ODM.
5. **Reforzar los mecanismos de rendición de cuentas nacionales e internacionales**
Los Estados deben garantizar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas –como tribunales u organismos reguladores– que los obliguen a dar cuenta de sus obligaciones en materia de derechos humanos en sus esfuerzos

dirigidos a alcanzar los ODM y a garantizar reparación adecuada por las violaciones de derechos humanos padecidas.

Los Estados deben informar sobre las iniciativas adoptadas en los ámbitos nacional e internacional para alcanzar los ODM en sus informes a los mecanismos internacionales de derechos humanos, como el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Todo nuevo mecanismo de rendición de cuentas o proceso de seguimiento de la aplicación de los ODM debe incorporar un enfoque basado en los derechos humanos.

6. **Alinear la cooperación internacional con la realización de los derechos humanos**
Los Estados deben asegurarse de que toda cooperación y ayuda internacional en apoyo de los ODM se ajusta a las normas de derechos humanos.

MÁS EN PROFUNDIDAD

De las promesas a los hechos: Dar prioridad a los derechos humanos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. IOR 41/012/2010. www.amnistiainternacional.org



© AI Chile

Municiones en racimo

CHILE. Con motivo de la entrada en vigor de la Convención de Oslo que prohíbe las municiones de racimo, Amnistía Internacional Chile participó junto a otras organizaciones en el acto público **Toca el tambor**. Durante la actividad, se recordó a los 29 trabajadores que murieron en el norte de Chile en una planta que fabricaba bombas de racimo y se recogieron firmas para **pedir al gobierno que ratifique la Convención**.

Tortura en centros de detención

ARGENTINA. Amnistía Internacional Argentina y la Mesa de Trabajo y Consenso del ex Centro Clandestino Detención El Olimpo realizaron un taller para dar a conocer el problema de la tortura en los centros de detención. En el encuentro se reflexionó sobre lo vivido durante la dictadura, haciendo un paralelismo con las formas de tortura que se practican hoy en día en los centros de detención.

El taller concluyó con una pintada colectiva con el lema **Basta de excusas, basta de tortura** y una representación del grupo **Salvatablas** de una requisa en la cárcel para dar cuenta de la vida de un detenido.



© AI Uruguay

Música y arte urbano con Exige Dignidad

URUGUAY. En esta segunda intervención urbana de HIP HOP por la Dignidad, **Esteban** y **Darwin** fueron los artistas encargados de realizar un graffiti inspirado en la campaña Exige Dignidad y en el trabajo de Amnistía Internacional Uruguay. La actividad estuvo acompañada por música a cargo de **DJ Mica** y break-dancing con los bailarines de **Elemento Suicida**.

Violencia policial

CHILE. Amnistía Internacional Chile y la Comisión Ética contra la Tortura realizaron una conferencia de prensa para dar a conocer la **muerte** de **Johnny Cariqueo**, de 23 años; **Daniel Riquelme**, de 45; **Franco Coronado**, de 19; y **Mario Oviedo**, de 29, a consecuencia de palizas propinadas por agentes de la policía chilena.

¡ENVÍA TUS PROPUESTAS A LA NUEVA ASAMBLEA NACIONAL!

VENEZUELA. Amnistía Internacional Venezuela ha puesto en marcha la iniciativa **Agenda Legislativa sobre Derechos Humanos**, en la que anima a la ciudadanía a realizar propuestas en materia de derechos humanos a los y las miembros de la nueva Asamblea Nacional que asumirán sus cargos en enero de 2011.

Algunas de las propuestas ya recibidas hablan de adecuar la legislación nacional a los tratados internacionales suscritos por Venezuela; de la ratificación de convenios internacionales como la Convención sobre Municiones de Racimo; de respetar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales; de reformas del Código Penal...

Puedes enviar tus propuestas a:
<http://asamblea.aiven.org>
www.youtube.com/user/AIVenezuela



DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



© AI México

Jacinta Francisco Marcial, ex presa de conciencia, durante la presentación en Ciudad de México.

MÉXICO. Amnistía Internacional México presentó el folleto *¿Conoces la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas?* en las ciudades de León, Guanajuato, San Cristóbal de las Casas, Chiapas y Ciudad de México, en el marco del tercer aniversario de la promulgación de la Declaración. Participaron en la presentación en Ciudad de México Jacinta Francisco Marcial y Zósimo Hernández, ex presos de conciencia. Sus testimonios evidenciaron la necesidad de que las personas pertenecientes a los distintos pueblos indígenas se empoderen de sus derechos.

ARGENTINA. Amnistía Internacional Argentina ha presentado su informe *Exigimos respeto. Argentina: los derechos de los pilagá del bañado La Estrella*, en la provincia de Formosa. El documento muestra cómo la discriminación, la violencia y la explotación históricas a las que fueron sometidos los pueblos indígenas de todo el territorio argentino siguen aún vigentes. Al acto acudieron representantes de las tres comunidades indígenas de la provincia –pilagá, toba y wichi–, quienes expusieron a la prensa algunos de los problemas que enfrentan día a día para defender sus derechos.



© AI Argentina

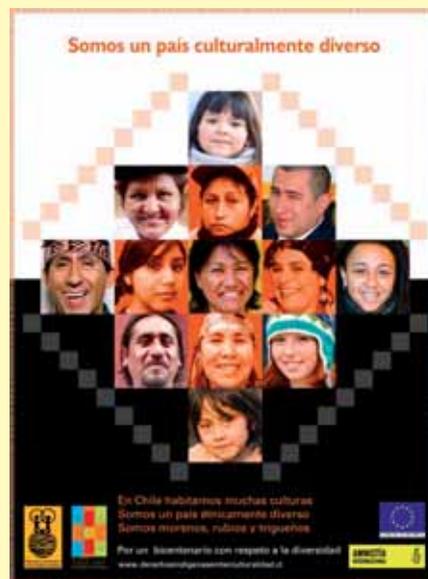
Intervención de César Salazar, representante de la comunidad pilagá.



© AI Chile

CHILE. Amnistía Internacional Chile expresó al presidente de la República, Sebastián Piñera, y a los medios de comunicación su preocupación por los **presos mapuche en huelga de hambre**. La organización impulsó la difusión en las redes sociales de mensajes en defensa de los mapuche. Los activistas también salieron a la calle para recoger firmas en apoyo a la solicitud de que se modifique la Ley Antiterrorista y la Justicia Militar.

Por otra parte, Amnistía Internacional Chile se ha sumado a la campaña **Derechos Indígenas e Interculturalidad**, impulsada por el Observatorio Ciudadano, cuyo objetivo es promover formas de relación intercultural, basadas en el respeto hacia la diversidad de pueblos y culturas en el contexto del Bicentenario del país. La campaña incluye la difusión de mensajes en la vía pública y en los medios.



© AI Chile

PARAGUAY. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido una tercera sentencia sobre la violación de los derechos de los pueblos indígenas en Paraguay. La Corte identifica una serie de violaciones sufridas por la comunidad **xákmok kásek** y ordena al Estado que tome medidas para reparar los daños sufridos. Según la Corte, Paraguay ha violado, entre otros, el derecho a la vida y a la integridad personal, el derecho a la propiedad comunitaria, el derecho a las garantías judiciales y la protección judicial, y los derechos del niño, incumpliendo también su deber de no discriminar.

Derechos de las personas migrantes

ESPAÑA. Amnistía Internacional España ha pedido al gobierno que ratifique la **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares**, que sitúe los derechos de las personas migrantes en el centro de las políticas migratorias, y que fortalezca su protección jurídica, contribuyendo a combatir la discriminación.

¡Apoya nuestra petición!



www.actuaconamnistia.org



© AI Paraguay

Varios momentos de la Asamblea General celebrada por Amnistía Internacional Paraguay.

Asamblea General

PARAGUAY. Amnistía Internacional Paraguay ha celebrado su XIX Asamblea General Ordinaria. Fabián Forestieri, presidente de la organización en Paraguay, presentó la Memoria Anual 2009-2010. Rosalía Vega, directora ejecutiva, expuso las acciones realizadas y los éxitos obtenidos en el último año. La Asamblea aprobó por unanimidad la Memoria Anual 2009-2010 y el Balance General.



© AI Paraguay



© AI Chile

DÍA DE LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS

PARAGUAY. Durante un acto organizado por la Dirección Verdad, Justicia y Reparación de la Defensoría del Pueblo se leyó una declaración de Amnistía Internacional Paraguay en la que se insta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a la aplicación efectiva de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, incluyendo la **modificación del artículo 236 del Código Penal, que hace referencia a la desaparición forzada**. Los organizadores dieron a conocer relevantes documentos, como el **Informe sobre la Situación de Derechos Humanos del Paraguay entre 1978 y 1990: el procedimiento confidencial 1.503 de las Naciones Unidas**.

CHILE. Amnistía Internacional Chile participó en un acto **homenaje a las víctimas de la Dictadura Militar** en Villa Grimaldi, antiguo centro de detención y tortura. Además, activistas de la organización asistieron al **Concierto por la Memoria, la Vida y la Justicia** en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, organizado por el grupo musical Sol y Lluvia y la Agrupación de familiares de Detenidos Desaparecidos. Por último, estuvimos en el Cementerio General para recordar a las víctimas de desaparición forzada.



Menores desprotegidos

ESPAÑA. Amnistía Internacional España ha presentado el informe *Si vuelvo, me mato II*, en el que se alerta sobre la situación de los y las menores en los **Centros de Protección Terapéuticos**. Nueve meses después de la primera investigación de la organización, en diciembre de 2009, se han producido mejoras puntuales, pero el sistema, que vulnera los derechos humanos de los menores, continúa intacto.

No hay normas mínimas comunes que sean acordes con el interés superior de los menores y que puedan ser exigibles en todo el territorio español. La administración central asegura no tener competencias, obviando el artículo 149.1 de la Constitución española.

Amnistía Internacional España también ha denunciado la falta de información, de datos actualizados y públicos, y de indicadores comparables en todo el Estado sobre la situación de los menores ingresados en los Centros de Protección Terapéuticos. Además, los ingresos en esos centros se llevan a cabo sin supervisión judicial y bajo criterios dispares en las distintas comunidades autónomas.

@ctúa

Pide al gobierno una ley que proteja los derechos de estos menores

www.actuaconamnistia.org



Maratón de cartas en Bélgica.

© AI Bélgica

Los derechos humanos en la escuela

BÉLGICA. El maratón de cartas que Amnistía Internacional Bélgica organiza cada mes de octubre en las escuelas de la región de Flandes cumple 20 años. Una iniciativa en la que más de 100.000 niños y niñas de más de 600 escuelas han escrito cartas y han trabajado con sus profesores utilizando materiales de nuestra organización sobre derechos humanos.

PARAGUAY. En el Colegio Técnico Nacional de la ciudad de Asunción se llevó a cabo el lanzamiento del proyecto **Colegios Amigos de los Derechos Humanos**. Durante el acto se destacó la importancia de implicar a la comunidad educativa en la construcción de una cultura de derechos humanos y de una sociedad con valores que se centren en la dignidad de las personas, sin discriminación.



Imagen ganadora del concurso para elegir el logo conmemorativo del 25 aniversario. Autor: Nicolás Medina.

URUGUAY

¡Cumplimos 25 años!

Coincidiendo con la celebración de los 25 años de Amnistía Internacional Uruguay, comenzó en el Centro Cultural de España en Montevideo un ciclo de **mesas temáticas** sobre nuestra contribución en este tiempo a la defensa de los Derechos Humanos.

En el marco de la celebración del 25 aniversario, también se han celebrado diversos espectáculos en el **Café La Diaria** a beneficio de Amnistía Internacional Uruguay.

ESPAÑA

Recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos

Amnistía Internacional acoge con satisfacción el apoyo de España a las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU referentes a recopilar y publicar estadísticas sobre crímenes por motivos racistas, desarrollar un plan nacional de acción contra el racismo y la xenofobia, e intensificar los esfuerzos para investigar minuciosamente los actos de violencia racista y castigar a sus responsables. Sin embargo, la organización lamenta que haya rechazado las recomendaciones de investigar las desapariciones forzadas y revisar el régimen de incomunicación de los detenidos.



© AI Paraguay



© AI Chile

Amar es un derecho humano

PARAGUAY. Activistas de Amnistía Internacional Paraguay participaron en la **7ª Marcha por los derechos LGBT y la no discriminación**. Si bien en Paraguay la homosexualidad no está penada legalmente, aún existen sectores que alientan la violencia contra estas personas con un discurso homófobo que fomenta la intolerancia y la discriminación.

CHILE. Activistas de Amnistía Internacional Chile participaron en la **Marcha por la Diversidad Sexual 2010**. Por un Bicentenario sin discriminación, miles de personas se reunieron para exigir el respeto por los derechos humanos y las libertades de las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.



© AI Paraguay

¿Cómo nos ven?

PARAGUAY. Voluntarios de Amnistía Internacional Paraguay estuvieron, como parte de un estudio más amplio, en la Universidad Americana, la Universidad Columbia y la Universidad Metropolitana de Asunción, donde realizaron **encuestas a unos 1.500 estudiantes** sobre las actividades de la organización y su impacto en diferentes contextos, así como los factores que influyen en su aceptación como organización.

Sanciones a Cuba

ESTADOS UNIDOS. Amnistía Internacional ha lamentado la decisión del presidente Barack Obama de prorrogar un año más las sanciones contra Cuba, en aplicación de la Ley sobre Comercio con el Enemigo. El presidente no ha dado un paso esperado desde hace tiempo para dismantelar una política ineficaz y perjudicial.

Desaparición forzada

REPÚBLICA DOMINICANA. Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades que investiguen el paradero de Juan Almonte Herrera, quien, se cree, fue raptado por efectivos de una unidad anti-secuestros de la policía. El 28 de septiembre de 2009, Juan Almonte Herrera, miembro del Comité Dominicano de Derechos Humanos, se dirigía a su oficina en Santo Domingo cuando un grupo de hombres armados lo introdujeron en un automóvil.

Ataques a civiles de los talibanes

AFGANISTÁN. Amnistía Internacional ha pedido que se investigue y juzgue a los talibanes y otros grupos insurgentes por crímenes de guerra, a raíz de la publicación de un informe de la ONU que revela un aumento de los homicidios selectivos de civiles. El número de víctimas civiles aumentó en un 31% en la primera mitad de 2010, debido en gran medida a que los talibanes y otros insurgentes utilizan dispositivos explosivos improvisados y se dirigen específicamente contra civiles cuando cometen sus asesinatos, según la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán.

Juicio militar en Guantánamo

ESTADOS UNIDOS. Amnistía Internacional considera que la decisión del gobierno estadounidense de llevar a cabo el juicio de Omar Khadr ante una comisión militar es otra violación de los derechos humanos en nombre de la guerra contra el terrorismo. Omar Khadr, ciudadano canadiense, fue transferido a la custodia de Estados Unidos en Afganistán en 2002, cuando tenía 15 años, tras un tiroteo con las fuerzas estadounidenses. Se enfrenta a cinco cargos de crímenes de guerra.

Despenalización del aborto

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Con motivo del Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe (27 de septiembre) Amnistía Internacional reclamó a los gobiernos de la región que mostraran su voluntad política hacia el respeto y protección de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, y despenalizaran el aborto con urgencia. La organización indicó que se deben derogar todas las normas que sancionan o permiten el encarcelamiento de mujeres y niñas que buscan o tienen un aborto bajo cualquier circunstancia.

¡EN LIBERTAD!



© AI/Ricardo Ramírez Arriola

“Le doy gracias a Amnistía Internacional y a la gente de muchos países que trabajaron por mi libertad.”

Raúl Hernández

MÉXICO

Raúl Hernández. Los múltiples actos organizados en favor de la liberación de Raúl han ocupado en reiteradas ocasiones las páginas de esta revista. En este número podemos celebrar, por fin, su liberación después de permanecer encarcelado más de dos años. Raúl Hernández había sido acusado del asesinato de Alejandro Feliciano García, en enero de 2008, en la comunidad El Camalote, Guerrero. Se le detuvo sin tener en cuenta las declaraciones de testigos oculares que establecían que no se encontraba presente cuando ocurrió el asesinato.

Amnistía Internacional ha pedido que se revise su procesamiento infundado y que reciba una compensación por su injusta encarcelación. Su caso es una represalia por parte de las autoridades por sus actividades legítimas de promoción de los derechos indígenas a través de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa y por exponer los abusos cometidos por los caciques locales, los militares y las autoridades.



© AI

ETIOPÍA

Birtukan Mideksa, líder del partido Unidad para la Democracia y la Justicia, fue excarcelada el 6 de octubre de la prisión de Kaliti, tras cumplir 21 meses de una condena a cadena perpetua. Mideksa había sido detenida el 28 de diciembre de 2008, acusada de violar las condiciones de un indulto previo.

BIELORRUSIA

Yevgeny Yakovenko ha quedado en libertad en aplicación de una amnistía decretada para conmemorar el 65 aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial. Objeto de conciencia, había sido condenado a un año de prisión por negarse a cumplir el servicio militar.

Había solicitado en repetidas ocasiones que se le permitiera realizar un servicio sustitutorio, ya que por sus convicciones pacifistas se niega a portar armas.



© Radio Free Europe



© Survival

INDIA

Victoria histórica de los dongria kondh

Ocurrió el pasado 24 de agosto. Tras una fuerte oposición de la comunidad dongria kondh, que hemos ido reflejando en las páginas de esta revista, el Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de India ha rechazado el proyecto minero presentado por una filial de la empresa Vedanta Resources, con sede en Reino Unido, y por Orissa Mining Corporation, de propiedad estatal. En su decisión argumenta que el proyecto infringe diversas leyes forestales y medioambientales, y que sería fuente de abusos contra los dongria kondh y otras comunidades de la zona.

Con posterioridad, el gobierno indio también ha rechazado el plan de ampliación de la refinería de aluminio que gestiona una filial de Vedanta en el mismo estado. El proyecto de ampliación pretendía multiplicar por seis el tamaño de la refinería, una instalación que ya está causando un grave impacto en el medio ambiente y en la salud de los habitantes de la zona.

RATIFICACIONES

Estatuto de Roma

El pasado mes de agosto, **SANTA LUCÍA** ratificó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. En octubre lo ha hecho **MOLDAVIA**. Se convierten así en los Estados Parte número 113 y 114 respectivamente. Con ello, reconocen la jurisdicción complementaria de la Corte Penal Internacional en su territorio y sobre sus nacionales en el extranjero en caso de que se cometan crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra o genocidio.

NACIONES UNIDAS

El agua es un derecho

La Asamblea General de la ONU aprobó el pasado mes de julio una resolución que reconoce el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. Votaron a favor 122 países y 41 se abstuvieron.

Por su parte, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha adoptado una resolución que da un paso más, al reafirmar que el derecho al agua y el saneamiento son jurídicamente vinculantes, ya que se incluyen de forma implícita en varios tratados de derechos humanos, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta resolución refuerza la capacidad de las personas a las que se ha negado su derecho al agua y el saneamiento para exigir responsabilidades a sus gobiernos.

Según datos de la ONU, alrededor de 884 millones de personas carecen de acceso a agua potable segura y más de 2.600 millones carecen de acceso a instalaciones de saneamiento básicas.



© Ben Plank/Daily Iowan

ARGENTINA

Buenos Aires, sin armas Taser

Un fallo judicial emitido el pasado mes de julio prohíbe el uso de armas con dispositivos de energía conducida –conocidas como Taser– a la Policía Metropolitana de Buenos Aires. La jueza acogió el recurso presentado por el Observatorio de Derechos Humanos.

Amnistía Internacional viene exigiendo a los gobiernos del mundo que suspendan o limiten el uso de armas Taser ya que pueden matar y ser utilizadas para torturar. El Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas califica a las Taser como elementos de tortura.



Niños y niñas romaníes y no romaníes comparten aula en esta escuela eslovaca.

ESLOVAQUIA

El gobierno promete acabar con la educación segregada

El nuevo gobierno de coalición se ha comprometido a adoptar medidas que eliminen la segregación de la educación por motivos étnicos. Si se ponen en práctica, estas medidas podrían beneficiar a los niños y niñas romaníes, muchos de los cuales están segregados y reciben una educación de menor calidad. (Ver: *El derecho a la educación de los niños romaníes*, en el número 104 de esta revista.)



ARGENTINA

Avance en la protección de las mujeres

El Ejecutivo argentino ha reglamentado la *Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones*

interpersonales. Se trata de un importante avance en la toma de medidas efectivas para hacer frente a la violencia contra las mujeres. Amnistía Internacional espera que se proporcione un presupuesto adecuado para llevar a cabo las actividades necesarias para la aplicación de esta ley.

PERÚ

Montesinos, condenado a prisión

El pasado octubre, un tribunal peruano condenó a 25 años de cárcel a **Vladimiro Montesinos** y a penas de entre 15 y 25 años a una veintena de militares, por varios casos de abuso de los derechos humanos, entre ellos dos casos de asesinato múltiple y uno de desaparición, cometidos durante el mandato de Alberto Fujimori (1990-2000).

Por su parte, otro tribunal peruano ha condenado a ocho años y medio de cárcel a Montesinos por organizar junto a funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones un fraude electoral en el referendo que posibilitó la reelección de Fujimori en el año 2000 y el triunfo de los candidatos oficialistas en las municipales de 1998.

KENIA

Avance contra la pena de muerte

Una sentencia del Tribunal de Apelación de Kenia ha declarado que la imposición obligatoria de la pena de muerte por asesinato es incompatible con el espíritu y la letra de la Constitución. La sentencia plantea también la cuestión de la “evidente injusticia del síndrome del corredor de la muerte”, al hacer referencia a una sentencia reciente del Tribunal Constitucional de Uganda, que falló que la estancia durante periodos prolongados en el corredor de la muerte era constitutiva de trato cruel, inhumano o degradante.

Sin embargo, aún queda camino por delante ya que la nueva Constitución de Kenia, aprobada en referéndum el pasado 4 de agosto, mantiene la posibilidad de aplicar la pena capital.

FRANCIA

Derechos de las personas detenidas

El Consejo Constitucional francés ha declarado inconstitucionales las leyes que regulan la detención preventiva en relación con delitos comunes, ya que no garantizan a las personas detenidas derechos tales como una asistencia efectiva por parte de un abogado y el ser informadas de su derecho a guardar silencio. Esas leyes se derogarán el 1 de julio de 2011.

CUBA

Presos de conciencia liberados

En julio pasado, las autoridades cubanas anunciaron que liberarían a 52 presos políticos durante los siguientes tres o cuatro meses, en virtud de las gestiones realizadas tanto por el gobierno español como por la Iglesia católica. Hasta el momento, todos los excarcelados han sido trasladados a España, según su propio testimonio, de forma obligatoria. Amnistía Internacional siempre ha hecho campaña por la liberación inmediata y sin condiciones de todos los presos de conciencia y en este caso la liberación no ha sido incondicional, por lo que hemos expresado nuestra preocupación al respecto.

A su llegada a España hemos hablado con todos ellos para conocer los detalles de su liberación y las condiciones de su cautiverio, brindarles apoyo y establecer pautas de colaboración para seguir trabajando por el respeto a los derechos humanos en Cuba.

A continuación recogemos algunos de sus testimonios. En ellos dejan constancia de su agradecimiento al trabajo realizado por Amnistía Internacional y destacan la importancia del apoyo recibido a través de las cartas enviadas por los socios y socias de la organización.

Fabio Prieto Llorente

Durante su estancia en prisión, un guardia dijo a Fabio que su caso estaba causando revuelo, y es que “lo que más temen las autoridades es el trabajo de Amnistía”. En la cárcel sólo recibió una carta de una activista de Amnistía Internacional Italia, pero a su casa llegaron muchas más que aún no ha podido leer.

Julio César Gálvez Rodríguez y Mijaíl Barzaga Lugo

“Nuestro agradecimiento eterno para Amnistía Internacional. Nos hemos sentido muy apoyados y pueden contar con nosotros para su lucha por los derechos humanos.”

Jorge Luis González Tanquero

Gracias al trabajo de Amnistía “recibí postales por mi cumpleaños desde España, Gran Bretaña, Canadá, Francia... Esto ayudaba mucho”. Su madre, cuando iba a visitarlo, le pasaba cartas escondidas bajo la ropa. “No dejan pasar correo con mensajes políticos.”

Pablo Pacheco

Pablo es consciente de que están en deuda con Guillermo Fariñas: “Debemos nuestra libertad a su huelga de hambre”. Al mismo tiempo también tiene palabras de agradecimiento para Amnistía Internacional: “Salud, suerte y mi más sincero agradecimiento por su trabajo incansable”.

Manuel Ubals

“A veces nos llega algo a través de Las Damas de Blanco, de nuestras mujeres o de conversaciones que uno escucha por los pasillos: a los guardias, a los compañeros, en las visitas ante el juez... Sabemos que Amnistía está ahí.”

Juan Carlos Herrera Acosta

“Su trabajo es muy importante. Amnistía es la única organización de la que se escucha que está haciendo algo por nosotros, que se preocupa por nuestra situación. Eso nos hace sentir que no estamos solos.” A pesar de su liberación, Juan Carlos remarca que “nada ha terminado. En Cuba continúan los abusos”.

Guido Sigler Amaya

“Le doy las gracias a Amnistía Internacional por el trabajo que ha hecho, a todas las personas que han sufrido por nosotros mientras estábamos en la cárcel, y por habernos declarado presos de conciencia. Les estoy eternamente agradecido, haría lo que fuera por Amnistía Internacional, incluso poner mi vida en peligro si es necesario. Nunca hubiese creído que podría un día estar aquí, en una oficina de Amnistía. Es uno de los días más felices de mi vida.”

(De arriba hacia abajo)

Fabio Prieto, Jorge Luis González y Manuel Ubals, durante su visita a Amnistía Internacional España.



© Manuel Sobrino



© Manuel Sobrino



© Manuel Sobrino

CAMBIA SUS VIDAS. ¡ACTÚA!

Más información sobre otros llamamientos en curso: www.amnesty.org/es/appeals-for-action



© Particular

UCRANIA Denuncias de tortura

Aleksandr Rafalsky fue detenido en Kiev en 2001, bajo sospecha de estar implicado en la muerte de cuatro personas. Tras un juicio lleno de deficiencias, en 2004 fue condenado a cadena perpetua. Está encarcelado en Vinnytsya, Ucrania central. Ha denunciado que fue sometido en reiteradas ocasiones a tortura y malos tratos. Insiste en que es

inocente y que lo que pretendían era obligarlo a confesar los asesinatos. Sus denuncias no han sido investigadas.

La intensa campaña realizada por su madre, Tamara Rafalskaya, las madres de otros presos y organizaciones de derechos humanos ha servido para llamar la atención de la opinión pública ucraniana sobre la tortura bajo custodia policial. "Si salimos victoriosos en este caso, supondrá un gran avance para Ucrania", dijo Tamara a Amnistía Internacional el pasado mes de enero.

General Prosecutor of Ukraine
Oleksander Medvedko
Riznitska Str. 13/15
01601 Kyiv
Ucrania
Fax: +380 44 280 26 03

Sr. Fiscal General:

Le ruego que se lleve a cabo sin demora una investigación imparcial e independiente sobre las denuncias de que Aleksandr Rafalsky fue sometido a tortura y otros malos tratos mientras se encontraba bajo custodia. Asimismo, se debe celebrar un nuevo juicio, ya que se teme que su juicio no contó con las debidas garantías.

GUINEA ECUATORIAL Encarcelados sin pruebas

Gerardo Angüe Mangué, Cruz Obiang Ebele, Juan Ecomo Ndong, Emiliano Esono Michá y Gumersindo Ramírez Faustino fueron detenidos arbitrariamente en marzo y abril de 2008. Continúan reclusos en Malabo en condiciones que podrían constituir trato cruel, inhumano o degradante. Según informes, fueron torturados y obligados a firmar declaraciones bajo coacción. Se los acusó de tenencia ilícita de armas y munición, y de reunión y asociación ilícitas, cargo que se refería a su pasada pertenencia al Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial.

No se les permitió tener acceso a un abogado hasta pocos días antes de que diera comienzo el juicio. En junio de 2008, fueron juzgados y declarados culpables de tenencia ilícita de armas y munición. No se presentó ninguna prueba que corroborase los cargos, ni se encontró ningún arma en su poder o en sus domicilios.

Han permanecido reclusos en régimen de incomunicación hasta noviembre de 2009. Desde entonces, se ha permitido a sus familiares visitarlos cada sábado durante 15 minutos. Las visitas pueden ser suspendidas en cualquier momento sin motivo o aviso previo. No reciben atención médica y son sus familias quienes les proporcionan los medicamentos que necesitan para sus enfermedades crónicas.

General Teodoro Obiang Nguema Mbasogo
Presidente de la República
Gabinete del Presidente de la República
Malabo
Guinea Ecuatorial
Fax: +240 333 09 3313/3334

Sr. Presidente:

Le solicito la libertad inmediata y sin condiciones de Gerardo Angüe Mangué, Cruz Obiang Ebele, Juan Ecomo Ndong, Emiliano Esono Michá y Gumersindo Ramírez Faustino. Mientras permanezcan encarcelados debe garantizarse que sus familiares pueden seguir visitándolos y que reciben atención médica adecuada. Me preocupa gravemente que no se hayan investigado los informes de tortura.

TU CARTA, UNIDA A LAS DE MILES DE PERSONAS, PUEDE SER LA LLAVE QUE LIBERE A UN PRESO DE CONCIENCIA, RESUELVA LA SITUACIÓN DE UN DESAPARECIDO, EVITE UNA CONDENA A MUERTE, PONGA FIN A LA TORTURA... TESTIMONIOS DE LAS VÍCTIMAS CERTIFICAN QUE MUCHAS VECES LAS CARTAS SON SU ÚNICA ESPERANZA.



CANADÁ

Comunidad indígena abocada a la pobreza

La nación cree del lago Lubicon es una comunidad compuesta por unas 500 personas que habita en Alberta, en el oeste de Canadá. A diferencia de la mayoría de los otros pueblos indígenas de la provincia, no han firmado nunca un tratado ni otro acuerdo legal con el gobierno federal a fin de delimitar su territorio. El gobierno ha incumplido sus promesas de crear una reserva.

En la década de 1970, las autoridades de Alberta promovieron la extracción de gas y petróleo en sus tierras sin consultarles. Les declararon “ocupantes ilegales” de su propia tierra. La extracción de gas y petróleo provocó el rápido hundimiento de su economía tradicional basada en la caza, sumiendo a la comunidad, que en el pasado había sido ampliamente autosuficiente, en la extrema pobreza. Se estima que, hasta la fecha, se han extraído de sus tierras gas y petróleo por valor de unos 14.000 millones de dólares canadienses.

En la actualidad, dependen de subsidios asistenciales, insuficientes para cubrir sus necesidades básicas. Carecen de saneamiento y de agua potable. Viven hacinados y padecen enfermedades como la tuberculosis con más frecuencia que la población general.

The Honourable Ed Stelmach
Premier of Alberta
307 Legislature Bldg
10800 - 97 Avenue
Edmonton, AB
Canadá T5K 2B6
Fax: +1 780 427 1349
Correo-e: premier@gov.ab.ca

Sr. Primer Ministro:

Me preocupa seriamente la situación de la comunidad cree del lago Lubicon. Es fundamental que se respete su derecho a la tierra y que se llegue a un acuerdo justo con ellos que les permita reconstruir su economía y su forma de vida. En espera de la resolución del conflicto sobre la propiedad de las tierras, el gobierno de Alberta no debe autorizar nuevas extracciones de gas y petróleo sin el consentimiento de la comunidad lubicon.



© Particular

IRÁN

Periodista encarcelada

Hengameh Shahidi, periodista y activista política, cumple una condena de seis años en la prisión de Evín, en Teherán. Detenida poco después de las elecciones presidenciales de junio de 2009, permaneció recluida en régimen de aislamiento en una minúscula celda durante 50 días. Padece problemas cardíacos para los que podría no estar recibiendo tratamiento médico adecuado.

Durante los cuatro primeros meses de reclusión fue sometida a tortura. Puesta en libertad bajo fianza, volvió a ser detenida para cumplir la condena que le habían impuesto. Está recluida exclusivamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión y asociación.

Hengameh estudiaba un doctorado en el Reino Unido, pero había vuelto a Irán para las elecciones, en las que participó como asesora sobre asuntos de la mujer para el candidato derrotado Mehdi Karrubi.

Presidente de la Magistratura
Ayatollah Sadegh Larijani
Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh
Pasteur St., Vali Asr Ave.
South of Serah-e Jomhour
Teherán 13 16 81 47 37
Irán
Correo-e: info@dadiran.ir
(Asunto: FAO Ayatollah Larijani)

Sr. Presidente:

Me dirijo a usted para solicitar la liberación inmediata y sin condiciones de Hengameh Shahidi. Le pido asimismo que le faciliten tratamiento médico mientras permanezca recluida, y que lleven a cabo de forma inmediata una investigación exhaustiva e imparcial sobre los informes que indican que fue torturada mientras estaba detenida.

PARA PROFUNDIZAR

Reseñamos a continuación algunos documentos publicados recientemente por Amnistía Internacional. Se pueden encontrar en www.amnesty.org/es/library



GEORGIA

Desplazados durante décadas

“Llevo 20 años de mi vida en esta habitación diminuta en condiciones terribles. Mi esposo y yo seguimos esperando y nadie nos ha dicho nada. Puede que no me queden muchos años de vida, pero quiero pasar por lo menos el resto de mi vida en condiciones decentes.” El testimonio de Izolda, de 69 años, que reside en un centro colectivo de Tiflis, muestra la situación que viven miles de personas desplazadas por los conflictos de la década de 1990 y la guerra con Rusia de agosto de 2008. Las autoridades georgianas deben hacer todo lo necesario para proporcionar una vivienda adecuada, empleo y acceso a la atención sanitaria a las personas desplazadas.

In the waiting room: Internally displaced people in Georgia.
EUR 56/003/2010

MÉXICO

Viajes de esperanza y temor

Cada año, decenas de miles de personas dejan atrás sus hogares en Centroamérica y atraviesan México

como migrantes irregulares. Empujadas por la miseria más absoluta, viajan con la esperanza de llegar a Estados Unidos y ver cumplido allí el sueño de encontrar trabajo y empezar una nueva vida. Con demasiada frecuencia, sus sueños se convierten en pesadillas al afrontar uno de los viajes más peligrosos del mundo. Amnistía Internacional expone en este informe sus recomendaciones a las autoridades mexicanas. Muestra también imágenes y testimonios de las personas migrantes. Algunas de ellas han participado en un documental en el que hablan de sus temores y esperanzas. Se puede ver en: www.amnesty.org/es/losinvisibles

Viajes de esperanza y temor. Movimientos de Migrantes en México.
AMR 41/066/2010

RUANDA

Criminalizar a los críticos

El gobierno de Ruanda debe revisar con urgencia las imprecisas leyes sobre “ideología genocida” y “sectarismo” que se están utilizando para suprimir la disidencia política y reprimir la libertad de expresión. Amnistía Internacional detalla en este informe cómo la imprecisa redacción de estas leyes se utiliza indebidamente para criminalizar las críticas al gobierno y las actividades de disidencia legítima de políticos de la oposición, activistas de derechos humanos y periodistas.

Safer to Stay Silent: The Chilling Effect of Rwanda's Laws on "Genocide Ideology" and "Sectarianism".
AFR 47/005/2010

GRECIA

Migrantes tratados como delincuentes

Las autoridades griegas deben revisar inmediatamente su política de recluir a los migrantes y solicitantes de asilo irregulares, incluidos numerosos

menores no acompañados. Muchos de ellos están recluidos en condiciones precarias en puestos fronterizos y centros de detención para migrantes con acceso limitado o inexistente a asistencia jurídica, social y médica.

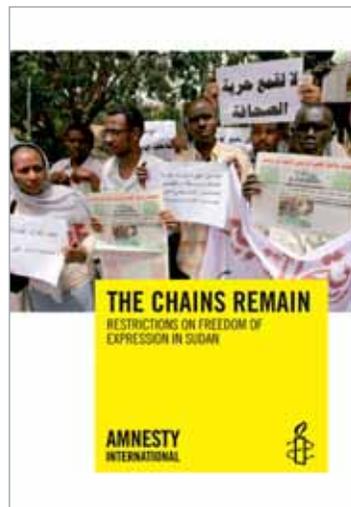
Greece: Irregular migrants and asylum-seekers routinely detained in substandard conditions.
EUR 25/002/2010

SUDÁN

Libertad de expresión reprimida

Las autoridades sudanesas deben poner fin al hostigamiento y la intimidación de periodistas que se está produciendo en el periodo previo al referéndum sobre la independencia del sur, que se celebrará en enero de 2011. En este informe, Amnistía Internacional documenta la represión de la libertad de expresión desde las elecciones de abril de 2010. Se ha detenido a periodistas por desempeñar su labor y se ha torturado o juzgado a otros por cargos basados en motivaciones políticas.

The Chains Remain: Restrictions on Freedom of Expression in Sudan.
AFR 54/028/2010



DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

¡POR LEY!

EL DERECHO DE LAS PERSONAS A LA ALIMENTACIÓN, A UNA VIVIENDA ADECUADA, AL AGUA, A SERVICIOS DE SANEAMIENTO, A LA EDUCACIÓN Y A LA SALUD SE VIOLA A DIARIO, SOBRE TODO SI ESAS PERSONAS VIVEN EN LA POBREZA. CON DEMASIADA FRECUENCIA, A QUIENES INTENTAN QUE SE REPAREN DICHAS VIOLACIONES SE LES NIEGA LA JUSTICIA.

Redacción



Trabajadoras domésticas se manifiestan en Yogyakarta, Indonesia, para que la ley las reconozca como trabajadoras y garantice la protección de sus derechos, febrero de 2009.

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en diversos tratados, así como en la legislación nacional de muchos países. Sin embargo, a millones de personas se les niegan. Hasta ahora, la ciudadanía ha exigido su cumplimiento en la calle. Es hora de que se exijan también en los tribunales de justicia.

Un número cada vez mayor de países (como **Alemania, Argentina, Colombia, Egipto, Indonesia, Letonia y Sudáfrica**) han incorporado a su legislación nacional los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En **Bangladesh, India y Pakistán**, los tribunales han interpretado el derecho a la vida consagrado en sus Constituciones de manera que incorpora varios derechos económicos y sociales.

Sistemas regionales de derechos humanos, como los establecidos por la **Organización de los Estados Americanos**, la **Unión Africana** y el **Consejo de Europa**, pueden ofrecer vías de recurso por violaciones de algunos de estos derechos.



El 10 de julio de 2010, excavadoras del Ayuntamiento de Nairobi, Kenia, derribaron edificios en el asentamiento de Kabete NITD, dejando sumidos en la miseria a Joshua (que aparece en la foto), a su esposa y a sus cinco hijos.

© AI

EL DERECHO A INTERPONER RECURSO Y OBTENER REPARACIÓN

En virtud del derecho internacional, todas las víctimas de violaciones de derechos humanos tienen el derecho a interponer recursos efectivos y obtener reparaciones.

Los órganos que tramitan los recursos deben adoptar las medidas necesarias para reparar el daño sufrido por las víctimas, en todas o algunas de las formas siguientes:

- **RESTITUCIÓN**, por ejemplo, devolviendo las viviendas que fueron arrebatadas durante un desalojo forzoso.
- **INDEMNIZACIÓN**.
- **REHABILITACIÓN**, mediante servicios que aborden el daño físico o psicológico.
- **SATISFACCIÓN**, mediante la imposición de reparaciones adicionales o alternativas que resulten satisfactorias para la víctima; por ejemplo, una disculpa pública.
- **NO REPETICIÓN**, mediante una garantía jurídicamente vinculante.

OBSTÁCULOS

Sin embargo, en muchos países no se pueden exigir estos derechos porque no están reconocidos en la legislación nacional. En otros, los obstáculos se deben a que las vías de recurso no existen, son ineficaces o no son accesibles, especialmente para las personas que viven en la pobreza. Dos países tan dispares como Estados Unidos y Nigeria nos sirven de ejemplo:

- **Estados Unidos** no reconoce el derecho a la salud, por lo que las personas que sufren las desigualdades en el acceso a la asistencia médica, disponen de pocas posibilidades de interponer recursos.
- En **Nigeria**, para demostrar cómo les ha afectado la contaminación provocada por empresas petroleras, las víctimas tienen que hacer frente a los honorarios de los abogados, los gastos de viaje, las costas judiciales y los posibles gastos derivados de contratar a testigos periciales y conseguir pruebas científicas.

Más difícil es aún cuando se traspasan las fronteras. Por ejemplo:

- Cuando los **gobiernos** llevan a cabo acciones que dan lugar a violaciones de derechos humanos en otros países, como la financiación de proyectos que causan desalojos forzados de la población afectada.
- O cuando las víctimas de abusos cometidos por poderosas **empresas transnacionales** descubren que sus gobiernos no pueden o no están dispuestos a ofrecer una vía de recurso. Las iniciativas para pedir justicia ante los tribunales del país de origen de la empresa conllevan una gran inversión de tiempo y dinero, y casi nunca tienen éxito.

En **Bhopal**, India, un escape de sustancias tóxicas en una fábrica de pesticidas de Unión Carbide acabó, en 1984, con la vida de entre 18.000 y 20.000 personas. A día de hoy, el lugar de la catástrofe sigue sin descontaminar y más de 100.000 personas, que aún sufren problemas de salud por la exposición a las sustancias tóxicas, carecen de atención médica. Todavía sigue abierta una causa judicial para reclamar que se limpie el lugar donde se ubicaba la planta.

CUANDO LOS TRIBUNALES LOGRAN CAMBIOS

Derecho a la alimentación

En **India**, en abril de 2001 la ONG Unión Popular por las Libertades Civiles presentó una petición ante el Tribunal Supremo en la que argumentaba que el gobierno violaba el derecho a la alimentación al no abordar el problema de la malnutrición crónica.

En noviembre de 2001, el Tribunal determinó que la ración alimentaria mínima necesaria para las familias que viven por debajo del umbral de la pobreza era un derecho jurídicamente vinculante. El Tribunal ordenó a las autoridades estatales que proporcionaran a todos los escolares, durante un mínimo de 200 días al año, la comida del mediodía con un contenido mínimo especificado de calorías y proteínas. Además, el Tribunal nombró inspectores para que se encargaran de vigilar su cumplimiento.

La orden incrementó la capacidad de negociación de los grupos de la sociedad civil que defendían el derecho a la alimentación. Se calcula que tras esta acción judicial, en los centros educativos se matriculan al año 350.000 niñas más.

Derecho a los medicamentos

En **Sudáfrica**, en el año 2000 el gobierno se negó a suministrar nevirapina –un medicamento antirretroviral empleado para prevenir la transmisión maternoinfantil del VIH– a todas las personas que necesitaban el tratamiento, a pesar de que cada año resultaban infectados 70.000 niños y niñas. El fabricante se había ofrecido a suministrarlo gratuitamente durante cinco años.

El grupo de activistas Campaña de Acceso a Tratamientos llevó al gobierno a los tribunales. En 2002, el Tribunal Constitucional de Sudáfrica determinó que el gobierno debía permitir y facilitar el uso de la nevirapina en el sistema público de salud a fin de garantizar el derecho a la salud.

Esta decisión ayudó a debilitar la oposición del gobierno al suministro generalizado de medicamentos antirretrovirales. Sirvió, además, de impulso a la Campaña de Acceso a Tratamientos. En 2003, el gobierno adoptó un plan para luchar contra el sida en el que el tratamiento con antirretrovirales era uno de los elementos centrales.

EL PAPEL DE LA JUSTICIA INTERNACIONAL

En diciembre de 2008, la Asamblea General de la ONU adoptó por consenso el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). El Protocolo permitirá a las personas a las que se han negado sus derechos, o que no tienen derecho a un recurso efectivo en su propio país, obtener justicia a través de la ONU.

El Comité de DESC de la ONU, órgano independiente constituido por expertos internacionales, examinará las denuncias recibidas. El Protocolo no sólo beneficiará a las personas que presenten denuncias. Con toda probabilidad, las decisiones que se tomen influirán en los tribunales nacionales y regionales de todo el mundo. Además, ayudará a centrar la atención en los gobiernos que no hacen efectivos los DESC.

El Protocolo es jurídicamente vinculante en los países que son Estados Partes. Entrará en vigor cuando lo hayan ratificado 10 Estados. Se abrió a la firma el 24 de septiembre de 2009. En julio de 2010, lo habían firmado 33 países, manifestando así su intención de ratificarlo. **Ecuador** y **Mongolia** fueron los primeros en ratificarlo. **España** se convirtió, el pasado septiembre, en el primer país europeo en hacerlo.

Amnistía Internacional, que forma parte de la Coalición Internacional de ONG que promovió la adopción del Protocolo por la ONU, continúa haciendo campaña para que se ratifique en todo el mundo.



Activistas de la Campaña de Acceso a Tratamientos se manifiestan durante la celebración de una conferencia sobre el sida en Durban, Sudáfrica, agosto de 2003.



© AI

Vivienda perteneciente a la comunidad sawhoyamaya situada junto a la autopista Pozo Colorado-Concepción, Paraguay, noviembre de 2008.

CUANDO LOS GOBIERNOS NO ACATAN LAS DECISIONES DE LOS TRIBUNALES

Algunos gobiernos socavan gravemente la exigibilidad de los derechos al no aplicar las decisiones vinculantes dictadas por tribunales nacionales y regionales.

Por ejemplo, las comunidades indígenas yakye axa y sawhoyamaya de **Paraguay** viven en construcciones provisionales levantadas en una estrecha franja de terreno situada junto a una concurrida carretera. Tienen un acceso muy limitado a agua potable, alimentos y medicinas. Sus tierras ancestrales se encuentran en manos de propietarios privados. En 2005 y 2006, la Corte Interamericana de Derechos Humanos falló que las tierras debían ser devueltas a las comunidades. En octubre de 2009, el Senado paraguayo votó en contra de hacerlo.



© iStockphoto.com/arturbo

RECOMENDACIONES

Amnistía Internacional pide a todos los gobiernos que:

- **Garanticen que los Derechos Económicos, Sociales y Culturales son derechos exigibles**

Todos los países deben ratificar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como su Protocolo Facultativo. Los gobiernos deben garantizar asimismo que estos derechos son exigibles en virtud de la legislación nacional.

- **Garanticen recursos efectivos y accesibles cuando se producen violaciones de derechos**

Los gobiernos deben eliminar los obstáculos que dificultan el acceso a la justicia de las víctimas de violaciones de derechos humanos, en especial, aquellos que excluyen a las personas que viven en la pobreza; y prestar asistencia legal gratuita. Deben garantizar que las instituciones de derechos humanos y los órganos reguladores nacionales tienen la capacidad y el mandato para investigar denuncias de violaciones y vigilar la actuación del gobierno a fin de asegurar que cumple con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

- **Acaten plenamente las sentencias**

Los gobiernos deben acatar las decisiones en materia de derechos humanos del poder judicial y de los mecanismos de derechos humanos regionales e internacionales.

MÁS EN PROFUNDIDAD

Que nuestros derechos sean ley. Por el respaldo jurídico de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. ACT 35/002/2010.
www.amnesty.org/es/library



© Al Paraguay

LA POBREZA no está “en crisis”

En el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, que se conmemora el 17 de octubre, Amnistía Internacional denunció los vínculos entre pobreza y violaciones de derechos humanos. Los actos se desarrollaron en el marco de la campaña Exige Dignidad, que tiene como objetivo poner fin a las violaciones de los derechos humanos que acrecientan la pobreza mundial.

Redacción

En **PARAGUAY**, un mural con el lema *Doy mi voz para acabar con la pobreza*, recordaba que la pobreza es evitable y destacaba el papel crucial de los derechos humanos para erradicarla. Durante el acto, los transeúntes recibieron información y pudieron hacerse una foto para “sumar su voz”.

En **ESPAÑA**, Amnistía Internacional participó en la manifestación organizada por la Alianza Española contra la Pobreza bajo el lema *La pobreza no está en crisis, aumenta*.

En **MÉXICO**, los activistas apoyaron una petición para que el gobierno mexicano firme y ratifique el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En **VENEZUELA**, activistas, actores y actrices, malabaristas y acróbatas llamaron la atención de la ciudadanía sobre el hecho de que todavía millones de personas padecen hambre, diez años después de que se fijaran las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El grupo Akeké Circo Teatro interpretó a personas viviendo en la mendicidad, como las que se pueden encontrar cada día en las calles de toda Venezuela. Durante el acto se pidieron firmas a favor de la campaña **Mil millones de hambrientos** de la FAO.

Todo ello para recordar que más de 925 millones de personas se acuestan cada noche con hambre; más de 1.000 millones viven en asentamientos precarios; cada minuto y medio muere una mujer por complicaciones derivadas del embarazo; 1.300 millones de personas no tienen acceso a una asistencia médica básica; 2.500 millones no tienen acceso a servicios sanitarios adecuados, motivo por el que mueren cada día 20.000 niños y niñas. ■



© Al España



© Al México



© Al Venezuela

Día Mundial CONTRA LA PENA DE MUERTE

El 10 de octubre, un año más, activistas de Amnistía Internacional han salido a la calle para pedir un mundo sin ejecuciones.

Redacción

Este año, uno de los países que han estado en el punto de mira ha sido Estados Unidos. Mientras el mundo avanza hacia la abolición (95 países la han abolido totalmente y 35 son abolicionistas en la práctica), Estados Unidos, que pretende ejercer un papel de liderazgo a nivel mundial, ha ejecutado a 39 personas desde enero hasta octubre de 2010. Antes de que acabe el año está prevista la ejecución de otras 14 personas. Dentro del país, sólo un reducido número de estados llevan a cabo ejecuciones. Entre ellos, destaca uno: Texas.



© AI Paraguay

Irán ha sido otro de los países en los que hemos centrado nuestra atención. AMNISTÍA INTERNACIONAL PARAGUAY realizó una representación simbólica para pedir al gobierno iraní que no ejecute a Sakineh Mohammadi.

Los actos contra la pena de muerte culminarán el 30 de noviembre con la iluminación de edificios en más de un millar de ciudades, en una nueva jornada de **Ciudades por la Vida**.

Por otra parte, a finales de diciembre la **Asamblea General de Naciones Unidas**

tiene previsto debatir una nueva **resolución a favor de una moratoria** en el uso de la pena capital, de cara a su abolición definitiva.

Se espera que se supere la cifra de 106 países que apoyaron una resolución similar en 2008. ■

@ctúa
Pide al gobernador de Texas que ponga fin a las ejecuciones
www.actuaconamnistia.org



© AI España



© AI España

Imágenes de los actos organizados en Logroño (izquierda) y Madrid por los activistas de AMNISTÍA INTERNACIONAL ESPAÑA.

BRASIL

Indígenas

EMPUJADOS A LA POBREZA

Son muchas las comunidades indígenas que están pagando un alto precio por el crecimiento económico de Brasil: sus tierras, sus derechos y su cultura.

Redacción

Las 33 familias guarani-kaiowá, con unos 85 niños, que están viviendo al lado de la carretera B-169 (en los márgenes de sus tierras ancestrales) en el estado de Mato Grosso do Sul, son buena prueba de ello.

En septiembre de 2009, las familias fueron desalojadas de sus tierras tradicionales. La policía federal, que supervisó el desalojo, dijo al propietario que volverían para recoger el resto de sus pertenencias, entre las que estaban los tejados de paja necesarios para reconstruir sus chozas. Sin embargo, el propietario quemó las casas.

Sin sus tejados de paja, viven en chozas cubiertas con láminas de plástico, con temperaturas de más de 30 °C. No tienen agua corriente ni un cobijo adecuado, la zona se inunda con frecuencia y su campamento está repleto de insectos y sanguijuelas.

En Brasil residen más de 700.000 personas indígenas, entre ellas la mayor parte de las tribus aisladas del mundo. Son más de 200 grupos indígenas, con más de 180 lenguas diferentes. Sus tierras tradicionales son básicas para mantener su identidad y su bienestar social, cultural y económico. Sin embargo, siguen siendo expulsados y muchos se convierten en blanco fácil para la discriminación, la explotación y la violencia. ■



Pide al gobierno de Brasil:

- Que complete sin demora la demarcación de las tierras indígenas en Mato Grosso do Sul.
- Que adopte medidas efectivas para evitar abusos de los derechos humanos contra los pueblos indígenas.
- Que investigue los abusos y lleve a los responsables ante la justicia.
- Que garantice los derechos contemplados en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en participar el derecho a no ser expulsados de sus tierras tradicionales y a dar su consentimiento previo, libre e informado a cualquier proyecto de desarrollo en sus tierras.

Ministro Federal de Justicia
Sr. Luiz Paulo Teles Ferreira Barreto
Esplanada dos Ministérios, Bloco "T"
70712-902 - Brasília/DF Brasil
Fax: + 55 61 3322 6817
+ 55 61 3224 3398

Secretario Federal de Derechos Humanos
Sr. Paulo de Tarso Vannuchi
Esplanada dos Ministérios
Bloco "T" - 4º andar
70064-900 - Brasília/DF Brasil



Redes sociales ¡ÚNETE, ANÍMATE, PARTICIPA!



WEB 2.0, BLOG, FACEBOOK, CIBERACCIÓN, TWITTER, WIKI... SON ALGUNOS DE LOS TÉRMINOS QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN IDO COLANDO CASI SIN DARNOS CUENTA EN NUESTRAS CONVERSACIONES COTIDIANAS. DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL ACTIVISMO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LAS REDES SOCIALES SON UNA VALIOSA HERRAMIENTA QUE AMNISTÍA INTERNACIONAL YA ESTÁ UTILIZANDO. LAS SECCIONES DE CHILE Y ESPAÑA NOS CUENTAN SUS EXPERIENCIAS.

Redacción

Para AMNISTÍA INTERNACIONAL ESPAÑA entrar en “la era 2.0” supone un cambio en nuestras formas de trabajo. Cambia nuestra manera de comunicar –nos tenemos que olvidar de la unidireccionalidad para siempre–, y de relacionarnos con nuestros activistas, socios e interesados. Éstos ahora pueden hacer públicas sus opiniones, pueden refutar lo que hacemos, mostrar incredulidad, así como felicitarnos, apoyarnos y contarlo.

La experiencia de AMNISTÍA INTERNACIONAL CHILE explorando, aprendiendo, creando estrategia y usando una variedad de redes sociales nos ha llevado a territorios nuevos y a experiencias fascinantes, y también a algunos fracasos. En Chile el uso de las redes sociales en la sociedad civil ha crecido exponencialmente, así que es un imperativo estratégico para nuestra labor.

DOS EJEMPLOS, PARA ENTENDER LO QUE SIGNIFICA

Al Chile: Durante la emergencia del terremoto y tsunami que azotó el país (en febrero de 2010), como estábamos limitados en la contribución práctica que podíamos hacer, resolvimos enfocarnos en crear e insistir en un discurso que pusiera en primer lugar los **derechos humanos de las personas frente a la catástrofe**. En esas circunstancias es cuando los más vulnerables e invisibles de la sociedad pueden sufrir serios abusos o no recibir el apoyo efectivo que requieren. Al crear una “campaña amarilla” en Facebook, promovimos que más personas pensarán y –esperamos– actuarán, en términos solidarios y apoyados en un lenguaje sencillo de derechos.

Al España: A día de hoy, Facebook es la segunda vía –después de los envíos masivos vía e-mail a nuestros socios y socias– para conseguir **firmas en las ciberacciones**.

¿EN QUÉ REDES SOCIALES ESTÁIS?

Al España: Nuestro trabajo está muy centrado en **Facebook**. A finales de septiembre teníamos más de 54.000 fans, con un ritmo de crecimiento de unos 1.000 a la semana. Gracias a su volumen e impacto, es una vía extraordinaria para difundir ciberacciones, comunicados de prensa y buenas noticias. Además, nos proporciona un espacio perfecto para escuchar a quienes nos siguen, cuándo están de acuerdo y cuándo no, aclarar dudas, motivar a la acción, recibir enhorabuenas, en definitiva, para crear comunidad en torno a nuestro trabajo con los derechos humanos.

Algo parecido estamos haciendo con **Tuenti**, aunque el público es mucho más joven. **Twitter** lo estamos usando no sólo para difundir comunicados y ciberacciones, sino también para contar “en directo” algunas de nuestras actividades, como actos de calle y ruedas de prensa. **YouTube** y **Flickr** no sólo son repositorios de mucho de

nuestro contenido gráfico, sino que esperamos convertirlos también en espacios de intercambio con otros usuarios y usuarias.

Al Chile: Hemos construido dos intentos de **comunidades virtuales propias**, con éxito limitado. Obviamente, no competimos con las grandes redes pero nos servimos de ellas para promover la causa de los derechos humanos. Tenemos un sitio muy visitado en la web, que deriva contactos a las redes sociales y viceversa.

Facebook nos acerca al público masivo, particularmente joven, que se entusiasma con la temática organizacional, y tenemos allí una página propia y también una “persona virtual” que nos representa. Usamos **Twitter** para llegar a un grupo más selecto, más informado y también más enfocado en el terreno de la política, la toma de decisiones, la academia y los medios. **Flickr** nos ofrece un efectivo y sencillo repositorio de fotografías, enlaces rápidos a nuestras imágenes de activismo y hace atractiva nuestra presencia en ciertos sectores informales. **YouTube**, donde tenemos un canal propio, nos permite organizar

y presentar de manera muy profesional tanto nuestros propios vídeos como los de otras fuentes de interés.

¿TENÉIS BLOGS O COLABORÁIS CON BLOGGERS?

Al Chile: Mantenemos blogs desde hace tiempo sobre temas diversos, como la economía y derechos humanos o el muy activo de la **Agenda de Derechos Humanos para el Bicentenario**, que ofrece un espacio noticioso y atractivo para quienes trabajan con la dura realidad de derechos en Chile, y nos dio una plataforma para hacer lobby a dos administraciones.

Al España: Estamos desarrollando una estrategia de trabajo para aglutinar a blogueros y blogueras. Queremos reflexionar sobre qué queremos, cómo lo queremos y cómo podemos involucrar a estos nuevos creadores de opinión, sin que suponga una invasión o imposición por nuestra parte.

¿CUÁNDO COMENZASTEIS A USAR LAS REDES SOCIALES?

Al Chile: Iniciamos un uso primitivo en 2002, con la compilación de decenas de listas de distribución con diferentes temáticas que nos dio una presencia

Amnistía Internacional España

Flickr: www.flickr.com/photos/amnistiaespana/

Facebook: www.facebook.com/amnistia.internacional.espana

Tuenti: (logarse y buscar Amnistía Internacional España)

Twitter: [@amnistiaespana](https://twitter.com/amnistiaespana) <http://twitter.com/amnistiaespana>

Youtube: www.youtube.com/user/amnistiaespana

Amnistía Internacional Chile

Facebook: www.facebook.com/pages/Santiago-Chile/Amnistia-Internacional-Chile/126170624336?ref=ts

Flickr: www.flickr.com/photos/amnistiainternacional-chile/

La comunidad: www.amnistia.cl/lacomunidad

Twitter: <http://twitter.com/amnistiachile>

YouTube: www.youtube.com/aichile1

Website: www.amnistia.cl



activa en el ámbito digital, interesando e informando a potenciales donantes y simpatizantes. Entre 2005 y 2006 comenzamos a explorar más activamente los incipientes intentos de redes, hasta definirlo de forma más apropiada en nuestra planificación y gestión de contenidos durante 2007.

AI España: Comenzamos a usar algunas de las redes sociales durante la primavera de 2009, de forma tímida en un principio, sin hacer mención de nuestra presencia en otros tipos de canales. Paralelamente, abrimos una wiki en la intranet de la sección donde comenzamos a perfilar nuestra estrategia dentro de la web 2.0, contestando cuestiones como: ¿por qué queremos estar en la web 2.0?, ¿dónde queremos estar?, ¿hasta dónde queremos y podemos llegar?, ¿cuáles son nuestros objetivos?, ¿nuestras acciones?, ¿cuáles son las directrices para las estructuras locales?, ¿y para los y las activistas individuales?

La wiki estuvo abierta a la participación de los y las activistas durante varios meses. Después de todo ello, comenzamos a actuar de manera más “formal”, a partir de un plan concreto, en todo lo relacionado con la web 2.0.

¿QUÉ APORTAN LAS REDES SOCIALES A AMNISTÍA INTERNACIONAL?

AI Chile: La disseminación de información y contenidos virtuales habla de la democratización del acceso que, en un país bastante concentrado en su propia realidad, es muy útil para vencer el encierro y **crear agenda para el público amplio** que no “está ni ahí” como decimos en Chile. Queremos situarnos como un proveedor de

contenidos para los medios y el público especializado. **Queremos que las personas que nos apoyan y nos buscan se movilicen** a partir de la información y de la indignación que se genera ante las graves violaciones de derechos humanos.

AI España: A nuestra sección nos aportan cercanía y otra posibilidad para alcanzar tres objetivos: **difundir nuestro mensaje, motivar a la gente para que se convierta en activista y experimentar para conseguir donativos, socios y socios.** Además, está siendo un increíble vehículo para compartir buenas noticias. En general, no sólo nos ayuda a tener presencia en otros canales y usarlos para contar de otra forma nuestras acciones y resultados, sino que también nos está sirviendo para posicionar el tema de los derechos humanos en Internet.

¿MEDÍS LOS RESULTADOS?

AI España: Estamos empezando a pensar en la manera de hacerlo. Ahora, por ejemplo, estamos midiendo el impacto de acciones concretas en **Facebook**, además de las estadísticas generales que nos proporciona la propia página.

AI Chile: Medimos resultados constantemente y nos los tomamos muy en serio. Utilizamos varias herramientas de seguimiento y estadísticas, contadores, estadísticas *online*, conteo de vínculos o enlaces. Todavía hay asuntos relacionados con la métrica en espacios más sutiles, como **Twitter**, donde queremos aprender más, pero en general estamos muy satisfechos con nuestra presencia virtual y esperamos continuar explorando y mejorando su aplicación para la causa de los derechos humanos. ■

PARA NO PERDERSE

Redes sociales: Son espacios *online* en los que las personas comparten intereses, actividades e información dentro de una comunidad interactiva. Si se usan correctamente, pueden ser muy útiles para el activismo y el trabajo de campaña que buscan generar un impacto sobre los derechos humanos.

Blog: Es un tipo de sitio web que normalmente mantiene una persona, un grupo pequeño o una organización. Pueden incluir noticias y comentarios, y a menudo se utilizan a modo de diario *online*. Se puede incluir texto, imágenes, fragmentos de audio y vídeo, y enlaces a sitios web externos.

facebook

Sus usuarios/as pueden unirse a redes organizadas por situación o interés, y pueden mantenerse en contacto y establecer relaciones con otras personas compartiendo fotos, enlaces y vídeos.

tuenti

Es una red social virtual dirigida a la población joven española. Permite al usuario crear su propio perfil, subir fotos y vídeos y contactar con amigos.

twitter

Permite mantenerse en contacto y compartir intereses con gran rapidez. Los mensajes no pueden tener una longitud superior a un mensaje de texto (140 caracteres), pero se pueden incluir enlaces a artículos más largos.

YouTube

Permite encontrar, ver y compartir vídeos.

flickr

Permite administrar y compartir fotografías *online*.

Comunidades *online*

¡OBTENIENDO RESULTADOS!

Jeremy Bloom

Departamento de Activismo *Online* del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional

En países en los que no hay oficinas de Amnistía Internacional trabajamos de forma *online* con un sistema de membresía internacional y usamos mucho las redes sociales, e-mails, SMS y todo tipo de organización *online* para trabajar juntos con activistas y miembros. Trabajamos por regiones y ya existen comunidades *online* de activistas de Amnistía Internacional en África, Bangladesh, India y Latinoamérica.

Las herramientas digitales nos ayudan muchísimo a tener una presencia y a facilitar el activismo en países donde las estructuras tradicionales de Amnistía Internacional no son posibles en este momento. Nuestro **programa *online* de desarrollo de capacidades de liderazgo** permite a los miembros más activos liderar campañas en sus comunidades locales y en espacios *online*. ¡Y los resultados han sido impresionantes!

Tenemos **embajadores y embajadoras de la voz**. Este grupo de personas comprometidas escribe en sus blogs cada mes sobre asuntos de derechos humanos. De esta forma alcanzamos a mucha más gente y creamos un espacio muy participativo para fomentar el activismo.

Organizamos **seminarios y debates *online*** para que puedan aprender y conversar entre ellos y con expertos en derechos humanos de Amnistía Internacional.

Puedes leer algunos de sus posts en:

<http://demanddignity.amnesty.org/es/blogdignity>

¡Y lo que empieza *online* no tiene que quedar ahí! Por ejemplo, el día de acción por Raúl Hernández, que era preso de conciencia en México, encarcelado por su trabajo defendiendo los derechos de la comunidad indígena Me'Phaa, miembros de la **Comunidad *Online* Latinoamericana** se organizaron para recopilar firmas y celebrar eventos de solidaridad en sus comunidades locales. Mucha gente participó también en una acción de fotos y nuestra red de bloggers habló de su caso en



sus blogs, para incrementar el activismo y la presión sobre las autoridades mexicanas. ¡Estamos orgullosos de haber contribuido a su liberación!

Otra ventaja de trabajar *online* es lo fácil que resulta medir el impacto. Podemos ver cuántas personas han visitado un sitio web, cuántas acciones han realizado, las diferentes acciones llevadas a cabo, cuánta gente está dispuesta a ofrecer su tiempo para defender los derechos humanos, cómo ha cambiado el sentimiento del público sobre un asunto o una campaña. Así podemos entender la contribución que el activismo *online* puede aportar a un cambio real. ■

Si resides en alguno de estos países:

Argentina, Chile, España, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela, Amnistía Internacional tiene grupos en **Facebook**. También está presente en **Twitter** y otras redes. Para más información, ponte en contacto con la sección de Amnistía Internacional en tu país.

Si en tu país no hay sección de Amnistía Internacional:

- Puedes acceder a www.facebook.com/note.php?note_id=386390542259
- Puedes sumarte a las distintas iniciativas internacionales de nuestras comunidades *online*.

Encuétranos: www.amnesty.org/es/activism-center/activism-tools/social-networks

Escríbenos: online.communities@amnesty.org

Únete: www.amnesty.org/es/join



Detenido en una prisión de la región del Kurdistán de Irak con la tarjeta del Comité Internacional de la Cruz Roja.

IRAK

Nuevo orden IDÉNTICOS ABUSOS

30.000 PERSONAS PERMANECEN DETENIDAS SIN CARGOS NI JUICIO. ESTADOS UNIDOS HA ENTREGADO A MILES DE PRESOS SIN EXIGIR GARANTÍAS.

Redacción

Más de siete años después de la invasión de Irak liderada por Estados Unidos, la situación de los derechos humanos sigue siendo desastrosa. Durante las jornadas previas a las elecciones parlamentarias de marzo de 2010, y a pesar de algunas mejoras en la seguridad en los últimos dos años, la violencia se cobraba decenas de muertos entre la población iraquí. Una violencia que ha continuado en los meses posteriores.

El 15 de julio de 2010, a punto de poner fin a su misión de combate, las fuerzas estadounidenses completaron el traslado a la custodia iraquí de todos los detenidos en su poder, salvo 200. Ese traslado se llevó a cabo sin mediar ninguna garantía contra la tortura o los malos tratos. Recluidos en ocasiones durante años, y a menudo en prisiones secretas, los detenidos sin cargos ni

“NOS TORTURARON DEL MISMO MODO: NOS COLGABAN DE LA CAMA CABEZA BAJO, NOS ASFIXIABAN CUBRIÉNDONOS LA CABEZA CON BOLSAS DE PLÁSTICO, NOS DABAN PALIZAS Y DESCARGAS ELÉCTRICAS.”

Iraquí superviviente de torturas

juicio –unos 30.000– permanecen en peligro de tortura y otras formas de malos tratos, sufren palizas para obtener confesiones forzadas y son víctimas de desapariciones forzadas.

DETENIDOS EN CONTRA DE LA LEY

Miles de personas continúan recluidas pese a que se han dictado órdenes judiciales para su liberación, y pese a que la Ley de Amnistía iraquí de 2008 establece que se debe poner en libertad a los detenidos que no hayan sido acusados después de un periodo de entre seis y doce meses.

PALIZAS BRUTALES

Se sabe que varios detenidos han muerto bajo custodia, al parecer a consecuencia de la tortura u otros malos tratos infligidos por los agentes iraquíes que realizan los interrogatorios o por los guardias de prisiones, quienes se niegan sistemáticamente a confirmar a los familiares su detención o su paradero.

Riyadh Mohammad Saleh al Uqaibi, de 54 años, casado y con hijos, murió bajo custodia el pasado febrero a causa de una hemorragia interna causada por los golpes que le propinaron durante el

interrogatorio, que le fracturaron las costillas y le dañaron el hígado.

FALSAS ACUSACIONES

Más de 400 detenidos fueron reclusos en la prisión secreta del antiguo aeropuerto de Muthanna, cuya existencia se reveló públicamente en abril de 2010. Varios de ellos dijeron a Amnistía Internacional que los habían detenido en base a información falsa que las fuerzas de seguridad iraquíes habían obtenido de informadores secretos.

Habían estado reclusos sin acceso al exterior. Algunos habían sido torturados durante los interrogatorios, al parecer para obligarlos a confesar su implicación en ataques con explosivos u otros delitos que podrían acarrear la pena de muerte.

CONFESIONES FORZOSAS

En Irak, es habitual el uso de la tortura para obtener “confesiones”. Con frecuencia, esas confesiones son preparadas de antemano por los responsables del interrogatorio, y a los detenidos los obligan a firmarlas con los ojos vendados y sin leer su contenido. En muchos casos, incluso cuando los cargos pueden suponer una condena de muerte, esas confesiones firmadas son la única prueba que se presenta contra los detenidos cuando se los lleva a juicio.

Cientos de detenidos han sido condenados a muerte, y algunos han sido ejecutados, tras ser declarados culpables sobre la base de “confesiones” que, según afirman, eran falsas y habían sido firmadas bajo tortura u otros métodos de coacción. ■



AMNISTÍA INTERNACIONAL INSTA A LAS AUTORIDADES IRAQUÍES Y AL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE A:

- Garantizar que se pone fin de inmediato a la tortura y otros malos tratos, las desapariciones forzadas y otros delitos que violan los derechos humanos.
- Investigar esos delitos sin demora, de forma independiente, imparcial y exhaustiva. Todos los presuntos perpetradores, incluidos los que ocupan puestos de responsabilidad en la cadena de mando, deben ser sometidos a procedimientos judiciales que cumplan las normas internacionales de justicia.
- Garantizar reparación a las víctimas, de acuerdo con las normas internacionales.
- Liberar a todos los detenidos reclusos sin cargos, a menos que se los acuse de algún delito común reconocible y se los juzgue sin demora y conforme a las normas internacionales sobre juicios justos, sin la posibilidad de que se les imponga la pena de muerte.
- Garantizar que no se interroga a los detenidos sin la presencia de un abogado y que se les permite el acceso sin demora a asesoramiento legal.
- Establecer un mecanismo judicial eficaz para permitir a todos los detenidos impugnar el fundamento jurídico de su detención.
- Garantizar que todos los detenidos son reclusos exclusivamente en centros de detención oficialmente reconocidos, y que sus familiares, abogados y otras personas disponen de inmediato de información precisa acerca de su detención y paradero.

ABUSOS EN EL KURDISTÁN

Amnistía Internacional también destaca las prolongadas detenciones en la región del Kurdistan, en el norte del país, a manos de la Asayish, la policía de seguridad kurda.

Walid Yunis Ahmad, de 52 años y padre de tres hijos, lleva más de 10 años recluso sin cargos ni juicio, desde que, el 6 de febrero de 2000, fuera detenido en Erbil, capital de la región semiautónoma del Kurdistan, por miembros de la Asayish. Es el detenido que más tiempo lleva recluso sin juicio en Irak, de los que Amnistía Internacional tiene conocimiento. Tres años después de su detención, su familia descubrió que estaba vivo y pudo visitarlo.



© Particular



PIDE LA PUESTA EN LIBERTAD DE WALID YUNIS AHMAD

Y de todas las personas reclusas, a no ser que vayan a ser juzgadas por un delito reconocible, con las debidas garantías procesales y sin que se recurra a la pena de muerte.

@ctúa

www.actuaconamnistia.org

MÁS EN PROFUNDIDAD

Nuevo orden, idénticos abusos. Detenciones ilegales y tortura en Irak.
MDE 14/006/2010. www.amnistiainternacional.org

FRANCIA

EXPULSIÓN DE ROMANÍES

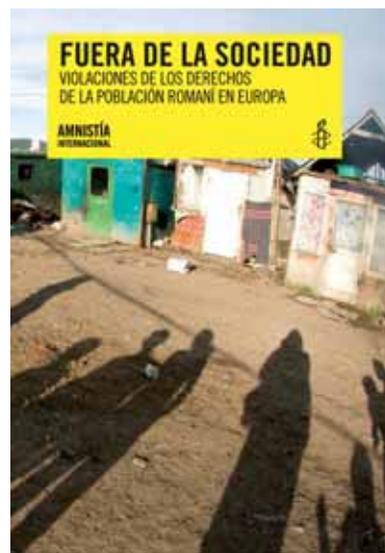
Entre agosto y septiembre de 2010, el gobierno repatrió a más de 1.000 personas de etnia gitana. El presidente Sarkozy calificó sus campamentos irregulares como “fuentes” de delincuencia y ordenó el desmantelamiento de varios de ellos, fomentando los estereotipos negativos de una comunidad que sufre de manera sistemática los prejuicios y la discriminación de las sociedades de acogida.

Redacción

En virtud del derecho internacional los gobernantes tienen la obligación de garantizar el derecho de todas las personas a una vivienda adecuada. Sólo se pueden practicar desalojos cuando se cumplen los procedimientos de protección, se proporcionan alojamientos alternativos adecuados, se llevan a cabo consultas con los afectados y se ofrecen indemnizaciones por las pérdidas sufridas.

POR EL SIMPLE HECHO DE SER GITANOS

Francia ha declarado no estar llevando a cabo expulsiones en masa de gitanos, sino repatriaciones por razones de orden público, estudiadas de manera individual, de ciudadanos y ciudadanas en situación irregular. Pero la circular del 5 de agosto, en la que se ordenaba a la policía desmantelar los campamentos irregulares, dando



Portada de un reciente informe publicado por Amnistía Internacional, disponible en: www.amnistiainternacional.org

prioridad a los romaníes, contradice las afirmaciones de las autoridades.

La comisaria europea de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, Viviane Reding, condenó las acciones y declaraciones de las autoridades francesas y anunció un procedimiento sancionador que podría haber acabado en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Pese a la firmeza inicial, Bruselas acabó dando marcha atrás y, a finales de septiembre, dictó un único procedimiento de infracción contra el país galo sobre la incorrecta aplicación de la norma de la Unión Europea sobre la libre circulación de personas; un procedimiento que podría no llegar a aplicarse si París da garantías de que corregirá su legislación. ■

EL PUEBLO GITANO EN EUROPA

El pueblo gitano fue probablemente el primero en llegar a Europa en el siglo IX y se estableció en la mayoría de los países del viejo continente. En torno al 70% viven hoy en la Europa Central y del Este, donde constituyen entre el 5 y el 10% de la población. También hay minorías gitanas de considerables dimensiones en Europa Occidental, especialmente en España, donde viven entre 600.000 y 800.000; y en Francia y Reino Unido, con hasta 300.000 gitanos y nómadas cada uno.

Actualmente constituyen la minoría étnica más numerosa del continente. Casi el 80% de la población gitana europea, unos 10 millones de

personas, viven en países miembros o candidatos a ser miembros de la Unión Europea.

Pese a que en varios países constituyen más del 5% de la población —y un porcentaje superior en algunas regiones y municipios—, apenas cuentan con representación en los cargos públicos. En ningún lugar de Europa el número de parlamentarios gitanos es proporcional al tamaño de la población que representan. Su escasa presencia en la administración pública y en servicios como educación, salud y cuerpos encargados de hacer cumplir la ley ponen de manifiesto la marginación a la que son sometidos.



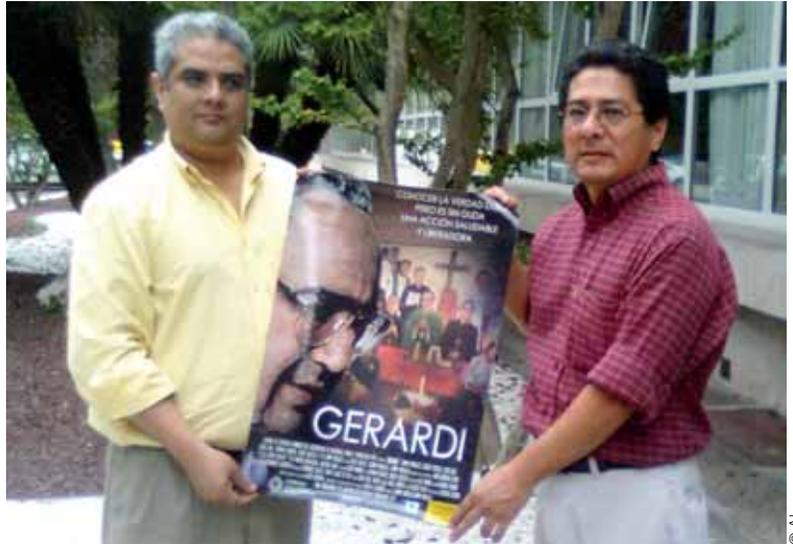
AMNISTÍA INTERNACIONAL

Los gobiernos deben poner en marcha programas que promuevan la inclusión social de las personas de etnia gitana y combatan la discriminación, marginación, prejuicios, pobreza y abusos contra los derechos humanos que sufren de manera sistemática.

GUATEMALA

“GERARDI ES UN MÁRTIR DE LA VERDAD”

Neris Ródenas es director de la Oficina de Derechos Humanos del arzobispado de Guatemala. Ha realizado una gira por varios países europeos para presentar una película sobre la vida de monseñor Juan Gerardi, asesinado el 26 de abril de 1998, dos días después de que presentara un informe sobre las violaciones de derechos humanos cometidas durante la guerra interna.



Neris Ródenas (izquierda), director de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, y Carlos Alarcón, coordinador del Área de Cultura de Paz de la misma.

Redacción

Neris Ródenas define a Monseñor Gerardi como un mártir de la verdad porque “vivió en carne propia la persecución contra su pueblo; por eso se empeñó en que se conociera la verdad: duele pero es liberadora, decía.”

Este mes de noviembre se cumplen 50 años del levantamiento armado contra la dictadura que había sido impuesta con el apoyo de Estados Unidos, lo que desembocó en una guerra que fue especialmente cruenta durante los años setenta y ochenta. “Las condiciones de derechos humanos están igual o peor que entonces. La gente sigue en las mismas condiciones de exclusión”, nos cuenta Ródenas.

IMPUNIDAD Y CRIMINALIDAD

A la impunidad casi absoluta por lo sucedido durante la guerra, se une hoy una criminalidad que asfixia al país. Con 14 millones de habitantes se registran más de 6.000 asesinatos al año.

“Cerca del 98% no son objeto de sentencia”, apunta Ródenas. “La violencia afecta cada vez más a mujeres y niños: de cada diez casos, uno afecta a mujeres y otro a niños.”

“Se han hecho algunas acciones paliativas, como el acuerdo nacional para el avance de la seguridad y de la justicia, aunque se firmó en abril de 2009 y no se ha cumplido. O la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, que ha servido al menos para que se vea que se pueden hacer algunos avances en la administración de justicia.”

¿QUÉ DEBERÍA CAMBIAR?

“La responsabilidad de que las cosas cambien es del Estado, pero se necesita también el apoyo de los sectores influyentes. La comunidad internacional debe ser más exigente.”

“El próximo año hay elecciones, y hay muchas posibilidades de que gane el general Otto Pérez Molina. Es una persona señalada en procesos por violaciones de derechos humanos. Ofrece mano dura, que suele traducirse

en represión. Podría ser un retorno a los gobiernos militares de la década de los ochenta.”

LIMPIEZA SOCIAL

“No creo que haya actualmente una política formal de limpieza social, pero sí hay elementos oficiales implicados, en colaboración con el crimen organizado. Durante gobiernos anteriores sí fue más generalizado. Falta voluntad para llevar a los autores ante la justicia.”

DEFENSORES

“La situación es difícil para los defensores de derechos humanos, sobre todo en el área rural. Los activistas están menos protegidos en el campo, y se conocen menos los casos que llevan adelante. Hay también una criminalización y desacreditación del trabajo de los defensores de derechos humanos y de los sindicalistas.” ■

BRASIL

“Tener conciencia de los derechos humanos es el punto de partida para SUPERAR LA POBREZA”

AL CRECER EN LAS FAVELAS DE BRASIL, VALDÊNIA PAULINO EXPERIMENTÓ EN CARNE PROPIA CÓMO LA POBREZA ANULA LAS OPCIONES DE LAS PERSONAS Y TRUNCA SUS ASPIRACIONES. ABOGADA Y FUNDADORA DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE SAPOEMBA EN SÃO PAULO, VALDÊNIA SUFRIÓ AMENAZAS Y TUVO QUE PASAR UN TIEMPO FUERA DE BRASIL, ACOGIDA EN EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DEFENSORES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL EN ESPAÑA. YA DE VUELTA EN SU PAÍS, SIGUE DENUNCIANDO LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN LAS FAVELAS.

Entrevista publicada en la revista de Amnistía internacional *Wire*. Agosto-septiembre, 2010.



Valdênia Paulino.

Ha participado en las audiencias que organizó la Asamblea General de la ONU antes de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (celebrada del 20 al 22 del pasado septiembre) para que las ONG y la sociedad civil expresaran sus opiniones sobre la lucha global contra la pobreza.

¿Qué opinas de los resultados de la Cumbre del Milenio?

Para nosotros, como activistas de derechos humanos, es lamentable que la Cumbre no haya avanzado en el

tratamiento de las cuestiones estructurales ni haya prestado más atención a la cuestión de los derechos humanos como perspectiva esencial para universalizar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas. Incluso habiendo asumido temas relevantes como los derechos humanos, el cambio climático y la corrupción, el documento final no presenta ninguna señal concreta que ponga en cuestión este modelo económico destructor de vidas y del planeta. Ya no se puede negar el hecho de que son los grupos económicos los que dictan la agenda de

las políticas estatales, y en esa agenda los derechos humanos no existen.

¿Qué papel desempeñan los derechos humanos en la consecución de los Objetivos del Milenio?

Los derechos humanos universales e indivisibles son la única manera de asegurar la inclusión de los grupos marginados y postergados en el proceso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU. Los esfuerzos para alcanzarlos todavía no han incidido de forma significativa en una gran parte de la población mundial: las personas más



© Gemma Naccache

Los habitantes de las favelas de São Paulo y Río de Janeiro se ven atrapados entre las bandas armadas y las violentas operaciones policiales estilo militar. Muchos se ven forzados a abandonar sus casas durante los enfrentamientos entre policía y bandas criminales, que ponen en riesgo a toda la comunidad.

pobres de cada país y los países más pobres. En 2015, habrá aproximadamente 1.400 millones de personas que vivirán en barrios marginales. No estamos hablando de grupos “minoritarios”. Millones de personas sin techo y sin tierra no pueden ser una minoría. No pueden ser dejados de lado.

Una perspectiva holística de los derechos humanos debe estimular debates con miras a un nuevo orden mundial económico y político basado en valores sociales como la única forma de superar la pobreza, el hambre y las enfermedades, y de sostener la vida en común en este planeta de recursos limitados. Tan enorme tarea requerirá de la acción colectiva mucho más allá de 2015.

¿Qué despertó tu interés en los derechos humanos?

Desde niña he sido testigo en São Paulo del hambre, la muerte, el trabajo infantil y la violencia institucional, en particular del uso arbitrario de la fuerza policial en las favelas. De la discriminación racial y social. De la indiferencia de las autoridades. Eso hizo que quisiera hacer algo. Cuando tenía 14 años, colaboré en la alfabetización de niños y niñas en los barrios marginales. A los 18, organicé una casa para chicas que

“DESDE NIÑA HE SIDO TESTIGO EN SÃO PAULO DEL HAMBRE, LA MUERTE, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, EN PARTICULAR DEL USO ARBITRARIO DE LA FUERZA POLICIAL EN LAS FAVELAS. DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y SOCIAL. DE LA INDIFERENCIA DE LAS AUTORIDADES. ESO HIZO QUE QUISIERA HACER ALGO.”

intentaban dejar la prostitución. Hubo otras iniciativas, todas encaminadas a acabar con las violaciones de derechos humanos.

Lo importante es que todos esos proyectos se llevaron a cabo en las favelas, gracias al valor y la creatividad de sus habitantes. El centro de nuestro trabajo siempre ha sido el empoderamiento de niños y niñas, jóvenes y mujeres, que son las principales víctimas de las violaciones de derechos humanos.

¿Cuáles son los problemas fundamentales en la lucha contra los abusos de derechos humanos en los barrios marginales?

La vida en un barrio marginal se caracteriza por toda clase de violaciones de derechos humanos. Van desde la falta de viviendas dignas y las restricciones al derecho de libertad de

circulación, a las ejecuciones sumarias llevadas a cabo por agentes del Estado.

Si pudieras cambiar un aspecto de la situación de las favelas, ¿cuál sería?

Es necesario que la gente sea consciente de sus derechos. Los derechos humanos son el pasaporte de quienes viven en la pobreza para ser reconocidos como seres humanos y ciudadanos. Ser reconocido como ser humano es la premisa esencial para disfrutar de los derechos fundamentales, y tener conciencia de los derechos humanos es el punto de partida para superar la pobreza. Cuando las personas toman conciencia de sus derechos básicos, descubren que son los protagonistas de su propio desarrollo y dejan de contentarse con las sobras que dejan otros. Empiezan a participar en el proceso político, a exigir sus derechos y a hacer que quienes están en el poder rindan cuentas. ■



© Manuel Sobrino

Ali Agab, abogado sudanés especializado en derechos humanos.

SUDÁN

¿Hay algo peor para un país que tener un presidente acusado de **GENOCIDIO?**

ALI AGAB ES UN CONOCIDO ABOGADO SUDANÉS ESPECIALIZADO EN DERECHOS HUMANOS. HA SIDO EL COORDINADOR LEGAL DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL DE JARTUM. ESTA ORGANIZACIÓN FUE CERRADA EN MARZO DE 2009 POR EL GOBIERNO Y AGAB TUVO QUE ABANDONAR SUDÁN. DESDE ENTONCES, HA RECIBIDO ASILO EN REINO UNIDO Y TRABAJA EN EL CENTRO AFRICANO PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ. VIAJA A MENUDO A KAMPALA (UGANDA), DONDE SE ENTREVISTA CON DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS SUDANESES Y SIGUE DE CERCA LA ACTUALIDAD DE SU PAÍS.

Ángel Gonzalo

¿Cómo resumirías la situación de derechos humanos en Sudán?

Es bastante compleja. Es un país muy grande con regiones muy diferenciadas. Si hablamos de Darfur, la violencia ha desembocado en un genocidio y en crímenes contra la humanidad.

En general la situación es muy grave y ha empeorado después de las elecciones de abril.

Quiero centrarme en los abusos que cometen las Fuerzas de Seguridad, algo que también ha denunciado Amnistía

Internacional. Las Fuerzas de Seguridad tienen un gran poder y pueden detener a cualquier persona en cualquier lugar y situación, sin acusarle de nada, someter al detenido a tortura y mantenerlo incomunicado durante días, sin informar a ningún abogado ni a sus

“EL GOBIERNO TIENE QUE ACABAR CON LA SOCIEDAD CIVIL Y CON LOS DEFENSORES PORQUE REPRESENTAN UNA AMENAZA PARA LOS CRÍMENES QUE HA COMETIDO Y QUE SIGUE COMETIENDO CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS. POR ESO NOS HOSTIGA. SOMOS LOS ÚNICOS TESTIGOS DE LO QUE OCURRE.”

familiares. Y las víctimas de estos abusos, cuando son liberadas ni siquiera pueden acudir a la justicia porque las Fuerzas de Seguridad tienen inmunidad. Son responsables de acabar con las voces críticas de la sociedad, cierran organizaciones opositoras al gobierno e intimidan a defensores de derechos humanos.

¿Qué hace el gobierno ante esta situación?

El gobierno lo sabe, pero necesita a las Fuerzas de Seguridad y por tanto mira hacia otro lado. Esto va en contra de nuestra propia Constitución, que establece que las Fuerzas de Seguridad no pueden ejercer el poder de forma arbitraria y detener a la gente de esta manera. A veces, hemos logrado llevar algunos casos ante el Tribunal Constitucional, pero luego no ha habido condenas. Cuando se prueba un caso de tortura, después de superar muchísimas barreras, el Tribunal rechaza la investigación por motivos absurdos. Sudán no es parte de la Convención contra la Tortura, no la ha ratificado, y eso es un gran problema porque el gobierno no trabaja para prevenirla, prohibirla o perseguirla.

En Darfur, las Fuerzas de Seguridad tienen más poder todavía. No hay defensores de derechos humanos activos allí, por lo que no hay testigos que hablen de sus crímenes. La justicia es todavía más precaria.

El propio presidente, Omar al-Bashir, está acusado de los peores crímenes internacionales y me pregunto si puede haber algo peor para un país que tener un presidente acusado de genocidio.

¿Una entrevista como ésta sería posible en Sudán?

No, imposible. Las Fuerzas de Seguridad censuran los artículos y reportajes antes de que se publiquen. Otras veces, dejan que se publiquen y entonces detienen a periodistas y editores, y les acusan de mentir y desestabilizar al gobierno. Y eso es un mensaje claro para los periodistas. Si escriben algo incómodo, pueden ir cinco años a la cárcel, por ejemplo.

¿Cómo afecta al trabajo por los derechos humanos en Sudán la orden de detención del Tribunal Penal Internacional que pesa sobre Omar al-Bashir?

El gobierno utiliza la excusa del Tribunal Penal Internacional (TPI) para intimidar a los defensores de derechos humanos. Acusa a los defensores y a los miembros activos de la sociedad civil de colaborar con el TPI y por tanto les reprimen y hostigan más. En Sudán está prohibido hablar del TPI, los periódicos no pueden ni siquiera nombrarlo.

¿Por qué son tan peligrosos los defensores de derechos humanos para el gobierno?

El gobierno tiene que acabar con la sociedad civil y con los defensores porque representan una amenaza para los crímenes que ha cometido y que sigue cometiendo contra los derechos humanos. Por eso nos hostiga. Somos los únicos testigos de lo que ocurre.

Omar al-Bashir ha viajado recientemente a Kenia y no ha sido detenido, ¿por qué?

Los líderes africanos ayudan a Omar al-Bashir porque muchos de ellos son

dictadores y también tienen mucho que ocultar. Ellos mismos tienen miedo de que exista una justicia internacional fuerte por si acaso son los próximos acusados. Omar al-Bashir es un ejemplo de inmunidad para ellos. En Kenia, durante las últimas elecciones su gobierno también cometió violaciones de derechos humanos contra la población y probablemente por eso no quiso detener a al-Bashir.

Un país verdaderamente democrático y comprometido con la justicia no debería dejar que al-Bashir circulara libremente por su territorio. Debería detenerlo y ponerlo a disposición de la justicia internacional. Pero si ellos son dictadores o cuasi-dictadores... ¿qué puedes esperar?

¿Cómo valoras el trabajo de Amnistía Internacional sobre Sudán?

Es una gran ayuda para los defensores, la mejor herramienta para apoyar su trabajo y sus actividades. Los informes de Amnistía Internacional tienen una gran credibilidad en el mundo entero y los últimos trabajos sobre las Fuerzas de Seguridad nos han dado mucha más fuerza para denunciar los abusos que cometen. Son informes muy reconocidos en Sudán y por eso el gobierno trata de impedir que se difundan o los desacredita. Además, algún día, cuando la justicia llegue a mi país, toda esta documentación será muy importante para esclarecer la verdad sobre todos los abusos que se han cometido y cometen en Sudán.

¿Qué mensaje enviarías a la comunidad internacional?

Que no nos olviden. Estamos en un momento crítico de nuestra historia. Las violaciones de derechos humanos son constantes y van a peor. La comunidad internacional puede presionar al gobierno de Sudán en todas las relaciones que mantenga con él, enviar observadores internacionales y aprovechar, por ejemplo, el referéndum del próximo enero para lograr que la atención se centre en mi país. Eso puede provocar mejoras. ■

ARTE IMPLICADO

Chema Madoz, Joan Fontcuberta
y Ouka Leele

Carpeta con tres fotografías de tres prestigiosos autores que han sido Premio Nacional de Fotografía.

Editadas en una tirada de 50 copias.

Tamaño 40 x 50 cm.

Impresión digital a 12 tintas en papel de algodón.

El precio de la carpeta es de 1.500 €,

1.200 € para socios/as de Amnistía Internacional.

También puedes adquirir una sola fotografía.

El precio de cada una es de 600 €,

480 € para socios/as.

Puedes adquirirlas en la web

www.actuaconamnistia.org/arte

o llamando al teléfono 91 310 12 77.



TU LEGADO, UN REGALO A LA VIDA

Herencias y legados a favor de Amnistía Internacional

Dejar a Amnistía Internacional como heredera o beneficiaria de un legado en tu testamento, es una fórmula de colaboración sencilla, económica y que no perjudica a tus herederos.

La lucha por el respeto a los derechos humanos en todo el mundo es una carrera de fondo, con tu legado estarás contribuyendo a que esa meta esté más cercana, incluso cuando tú faltes.

Algunos de los socios que han optado por esta forma de continuar apoyando nuestro trabajo han querido compartir con nosotros los motivos de su decisión.

Creo que es una manera de seguir colaborando con esta causa más allá de mi existencia física. Es un proceso muy sencillo, que no cuesta mucho y a la vez nos quita problemas. Además, sé que en el futuro muchas personas se beneficiarán de esta contribución.

Luis Ruipérez, profesor de enseñanza media en Valladolid, socio de Amnistía Internacional desde 1988.

Entré como activista de Amnistía Internacional en 1982 de la manera más anodina. Llevaba ya unos meses en cama, desesperado por culpa de una hepatitis y vino a visitarme un amigo muy implicado en esta organización. Cuando se fue, me prometió que lo primero que iba a hacer cuando saliera de la cama era afiliarme, y así lo hice. Poco a poco me fui comprometiendo más con ellos y acabé desempeñando varios cargos. Con el tiempo, oí hablar de la posibilidad de hacer un legado y en 2003 mi mujer y yo decidimos hacer testamento porque no tenemos hijos. Yo dejé una parte del tercio de libre disposición a Amnistía Internacional.

Andrés Krakenberger, traductor, 50 años.

Soy voluntario de Amnistía Internacional desde hace treinta años y quería poder seguir sirviendo a la defensa de los derechos humanos el día de mañana, cuando yo no esté aquí.

Carlos Javier Fernández Valdivielso, gallego, 49 años, casado.

Si quieres más información puedes ponerte en contacto con Marcos Macarro, responsable de Legados, en el teléfono 91 310 12 77 ext. 36 o en la dirección de correo electrónico: legados@es.amnesty.org También puedes entrar en nuestra web: www.es.amnesty.org/legados

Dejar un legado a la Humanidad es el mejor regalo que se puede hacer a la Vida cuando ya la hayas dejado.

Fernando, socio y legatario de Amnistía Internacional.

QUIÉNES SOMOS



Amnistía Internacional, fundada en 1961 y presente en más de 150 países y territorios, es un movimiento independiente de cualquier gobierno, ideología política o credo religioso.

Contamos con más de 2,8 millones de simpatizantes, miembros y activistas en todo el mundo y más de 4.000 grupos locales integrados por voluntarios y voluntarias.

Trabajamos en todo el mundo para luchar contra los abusos de los derechos humanos y para cambiar las leyes que en algunas ocasiones tratan de legitimarlos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

Nuestra misión consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra todos los derechos humanos.

Nuestros principios son la solidaridad internacional, la actuación eficaz en favor de víctimas concretas, la cobertura universal, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, la imparcialidad e independencia, y la democracia y el respeto mutuo.

DÓNDE ESTAMOS

DIRECCIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL EN LOS PAÍSES DE HABLA HISPANA Y PORTUGUESA

ARGENTINA

Av. Pueyrredón 689, 2º Piso
(1032) Ciudad de Buenos Aires
Argentina
Tel: (+54 11) 4963-3638
Fax: (+54 11) 4966-0118
contacto@amnesty.org.ar
www.amnesty.org.ar

CHILE

Oficina Nacional
Huelén 164
Providencia
Santiago de Chile
Tel.: (56-2) 235-5945
info@amnistia.cl
www.cl.amnesty.org

ESPAÑA

Fernando VI, 8, 1º Izd.
28004 Madrid
Tel.: 91 310 12 77
info@es.amnesty.org
www.es.amnesty.org

ESTADOS UNIDOS

5 Penn Plaza, 14th floor
New York, NY 10001
Tel.: (1 212) 807 84 00
admin-us@aiusa.org
www.amnestyusa.org

MÉXICO

Calle Tajín 389
Col. Narvarte;
Del. Benito Juárez;
C.P. 03020
México DF
Tels.: (55) 5687 6010 /
(55) 5636 6776
www.amnistia.org.mx

PARAGUAY

Tte. Zotti N.º 352,
e/ Hassler y Boggiani
Barrio Villa Morra
Asunción
Telefax: (+595 21) 604 329
ai-info@py.amnesty.org
www.py.amnesty.org

PERÚ

Enrique Palacios N.º 735 - A
Lima 18
Tels.: 51 1 2415625
51 1 2412114
Fax: 51 1 4471360
amnistia@amnistia.org.pe
www.amnistia.org.pe

PORTUGAL

Av. Infante Santo, 42, 2º
1350 - 179 Lisboa
Tel.: 213 861 652, 213 861 664
Fax: 213 861 782
aiportugal@amnistia-
internacional.pt
www.amnistia-internacional.pt

PUERTO RICO

El Roble, 54, Ofc. 11
Río Piedras. Puerto Rico 00925
Tel.: 787 763 8318
Fax: 787 763 5096
amnstiapr@amnstiapr.org
www@amnstiapr.org

REPÚBLICA DOMINICANA

Amnistía Internacional
Apartado 20.578
Santo Domingo

URUGUAY

Wilson Ferreira Aldunate 1220
Montevideo
Tel.: (+ 598 2) 900 79 39
Fax: (+ 598 2) 900 98 51
oficina@amnistia.org.uy
www.amnistia.org.uy

VENEZUELA

Torre Phelps piso 17, oficina 17 A
Av. la Salle, Plaza Venezuela
Los Caobos, Caracas 1050
Venezuela
Tel.: (+58) 212 793 1318 Ext 123
Fax: (+58) 212 793 6941
Twitter: @amnistia
Facebook:
http://www.facebook.com/
aivenezuela
www.aiven.org

Si en su país no existe sección de Amnistía Internacional puede dirigirse a:

Editorial Amnistía
Internacional, S. L. (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
Tels.: (34) 91 433 41 16 / 25 20
Fax: (34) 91 433 65 68
www.amnesty.org/es

O bien a:

Amnesty International
International Secretariat
1 Easton Street
Londres WC1X 0DW.
Reino Unido
Tel.: (44-171) 413 55 00
www.amnesty.org

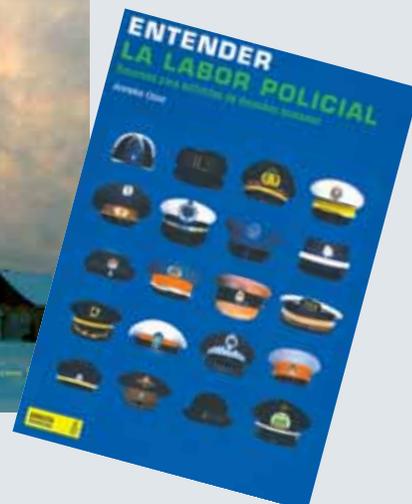
LIBRERÍA ON LINE DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

www.amnistiainternacional.org

Aquí encontrarás los informes que publicamos.

Puedes pedirlos a través de la web o descargarlos en formato PDF.

Consulta nuestro catálogo.





Irán sigue teniendo uno de los índices de ejecuciones más altos del mundo. En 2008 se llevaron a cabo al menos 346 ejecuciones y en 2009 habían tenido lugar al menos 388.

Las autoridades iraníes continúan imponiendo condenas a muerte por lapidación. Actualmente, al menos 11 personas corren peligro de ser ejecutadas de ese modo.

@ctúa

<http://alzatuvoz.org/ejecuciones/>

